



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Plan de Continuidad Operativa (PCO) Arequipa



Firma
Digital

Firmado digitalmente por DELGADO
CCANA Lourdes FAU 20131370301
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2025 11:08:55 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BARREDA
MAYHUA Jesus Manuel FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2025 08:55:31 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ROMERO
SANCHEZ Kelly Amalia FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2025 09:19:25 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TEJADA
CALDERON Karen Vanessa FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2025 17:12:21 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por SUSANIBAR
ROSAS Ronny Reineiro FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2025 16:53:09 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por LAZO
IQUIRA Bruce FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2025 16:32:52 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BRICEÑO
NEYRA Alonso Adalberto FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2025 16:36:35 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por RIVERA
PINTO Christian Alberto FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2025 16:24:53 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por POCCO
OCHOA Victor Donnie Martin FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2025 16:29:48 -05:00

2025 - 2026



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. MARCO CONCEPTUAL	6
4.1. DESASTRE	6
4.2. PELIGRO / AMENAZA.....	6
4.3. VULNERABILIDAD.....	6
4.4. RIESGO	6
4.5. SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA	6
5. ASPECTOS GENERALES	7
5.1. Alcances.....	7
5.2. Estructura Orgánica	7
6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	7
6.1. Matriz de Riesgos	7
6.2. Determinación del nivel de impacto	23
6.3. Identificación de recursos.....	25
7. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	31
7.1. Determinación de las actividades Críticas	31
7.2. Aseguramiento del acervo documentarlo	32
7.3. Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos	32
7.4. Roles y Responsabilidades.....	33
7.5. Requerimientos	36
7.5.1. Requerimientos de personal	36
7.6. Determinación de la Sede alterna de trabajo.....	42
7.7. Activación del Plan de Continuidad Operativa.....	43
7.8. Activación y desactivación de la Sede Alterna.....	45
7.9. Desarrollo de las actividades críticas	46
7.10 Cronograma de ejercicios del plan de continuidad operativa.....	47
7.11 Criterios para actualizar el Plan de Continuidad Operativa	48
8. ANEXOS	48



1. INFORMACIÓN GENERAL

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias, y para fortalecer sus capacidades, con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales (por ejemplo, construcción de defensas ribereñas para evitar el desbordamiento de un río) y no-estructurales (por ejemplo, la reglamentación de los terrenos para fines habitacionales) para evitar o limitar los efectos adversos de los desastres¹. Buscando reducir los niveles de riesgo existentes para proteger los medios de vida de los más vulnerables, la gestión del riesgo de desastre constituye la base del desarrollo sostenible, y en este marco está vinculada a otros temas transversales, como género, derechos y medioambiente.

Asimismo, bajo el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa del Estado, liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros, y elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N° 028- 2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. La activación del presente Plan de Contingencia, está prevista ante la ocurrencia de un evento adverso cuya magnitud afecte específicamente la operatividad de las diversas sedes de la Unidad Ejecutora 003 - Arequipa. Se tiene como referencia de la afectación principal, el escenario definido por un desastre ocasionado por un sismo de gran magnitud y tsunami en Arequipa, incendios en las diferentes sedes de la Unidad Ejecutora de Arequipa, peligro de ataque informático, atentado terrorista, grave alteración del orden público (conmoción social gremial) y peligro de epidemia — pandemia, sin que por ello deje de tomar en cuenta otros peligros identificados.

El Plan de Continuidad Operativa es parte de un conjunto de instrumentos que interviene en los diferentes procesos de la gestión del riesgo de desastres como lo expresa la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento. La planificación de la respuesta frente a un desastre en Arequipa, en el que se afecte las diversas actividades y obliga la articulación del Plan de Continuidad Operativa en otras sedes identificadas en el presente plan.

El Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora de Arequipa, nos permitirá identificar las diversas actividades y servicios críticos que requieran ser ejecutados y brindados de manera ininterrumpida para cumplir la finalidad del Ministerio Público, garantizando la primacía de la Constitución y la vigencia de los derechos que esta reconoce, mediante los procedimientos que permitan la continuidad de las funciones críticas para la reactivación de las operaciones de conducción y rectoría cuando se presente las situaciones ocasionadas por desastres naturales o fenómenos inducidos, o provocados que interrumpen las labores cotidianas.

En base a todo lo descrito, el presente plan ha sido desarrollado en cumplimiento de los lineamientos recomendados en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno". De acuerdo con las directrices establecidas por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSEDENA) y lo considerado por el Grupo de comando de la Unidad Ejecutora de Arequipa, este plan se activará en caso de eventos adversos de origen natural o inducidos que puedan afectar el

¹ Terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD, 2004



funcionamiento de las sedes. Entre los posibles eventos se incluyen terremotos de gran magnitud, inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de ríos o lluvias intensas, así como la afectación por agentes biológicos que interrumpan el desarrollo normal de las actividades.

Como parte de las acciones para implementar la Gestión de la Continuidad Operativa en la Unidad Ejecutora de Arequipa – Ministerio Público, mediante Resolución de Presidencia N° 000607-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA de fecha 21 de Febrero de 2025, la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa designo a la Área de Planificación y Presupuesto como la Unidad Orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora 003 Gerencia Administrativa de Arequipa del Ministerio Publico, disponiéndose a su vez que dicha Área en coordinación con el señor Christian Alberto Rivera Pinto, Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo, propongan procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión de Continuidad Operativa, así como proponer la conformación del Grupo de Comando, elaborándose como acto seguido la Resolución de Presidencia N° 000723-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA, de fecha 27 de febrero del 2025, se conformó el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora del Distrito Fiscal de Arequipa, en adelante Grupo de Comando.

Tabla 1: Representantes del Grupo Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa de Arequipa

DETALLE INTEGRANTES	CARGO
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto	Presidente
Gerente Administrativo	Integrante
Subgerente de Administración y Finanzas	Integrante
Jefe de Área de Potencial Humano	Integrante
Jefe de Área de Asesoría Jurídica	Integrante
Jefe de Área de Abastecimientos	Integrante
Jefe de Área de Control Patrimonial y Bienes Incautados	Integrante
Jefe del Área de Tecnologías de la Información	Integrante

Fuente: Resolución de Presidencia N° 000607-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA y N° 000723-2025-MP-FN-PJFSAAREQUIPA



2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Ley N° 30779, Ley que define medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 - 2030.
- Decreto supremo N° 051-2010-MTC, que aprueba el “Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias” y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnologías de la Información Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2° Edición.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres Niveles de Gobierno.
- Directiva N° 007-2022-IN-DIRSEEST-PNP " Lineamientos para brindar servicio de seguridad y protección a funcionarios/as públicos/as, dignatarios/as y personalidades, en sus diferentes modalidades, la seguridad de instalaciones públicas y seguridad domiciliaria", aprobada por la Resolución Ministerial N° 1506-2022-IN.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueba la estrategia de Implementación del Plan nacional de Gestión del Riesgo de desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, Guía para el Planeamiento Institucional.
- Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 052, y sus modificatorias.
- Resolución de la fiscalía de la Nación N° 1322-2011-MP-FN, crear las unidades ejecutoras: 003 gerencia administrativa de Arequipa y 004 gerencia administrativa de Lambayeque



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad operativa del Ministerio Público Fiscalía de la Nación – Unidad Ejecutora de Arequipa, ante la ocurrencia de un evento súbito, que ponga en riesgo su operatividad para el periodo 2025 – 2026.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer los mecanismos de activación de la continuidad operativa ante eventos adversos en las sedes de la Unidad Ejecutora de Arequipa.
- b) Mantener la continuidad operativa institucional desde la sede alterna con la ejecución de procedimientos básicos de contingencia de las actividades críticas.
- c) Establecer acciones de recuperación de las sedes y sistemas administrativos y tecnológicos de la Unidad Ejecutora de Arequipa.
- d) Definir la desactivación de las sedes alternas y la desmovilización institucional para el retorno a la normalidad de las labores de la Unidad Ejecutora de Arequipa.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. DESASTRE

Es la interrupción severa del funcionamiento de una comunidad causada por la activación de un peligro de origen natural o antrópico, ocasionando pérdidas económicas, de vidas humanas, de infraestructura, entre otros.

4.2. PELIGRO / AMENAZA

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la actividad del hombre, potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el ambiente. Cabe anotar que en otros países se utiliza el término de amenaza, para referirse al mismo concepto.

4.3. VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad, es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada. Es la facilidad como un elemento (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta y desarrollo político-institucional, entre otros), pueda sufrir daños humanos y materiales.

4.4. RIESGO

Es la estimación probable de pérdidas y daños esperados (personas, bienes materiales, recursos económicos) ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o tecnológico. Una vez identificado los peligros (P) a la que está expuesta el elemento y realizado el análisis de vulnerabilidad (V), se procede a una evaluación conjunta, para calcular el riesgo (R), es decir estimar la. $R = P \times V$.

4.5. SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA

Referida a la mayor o menor predisposición que un espacio geográfico sea modificado por eventos naturales



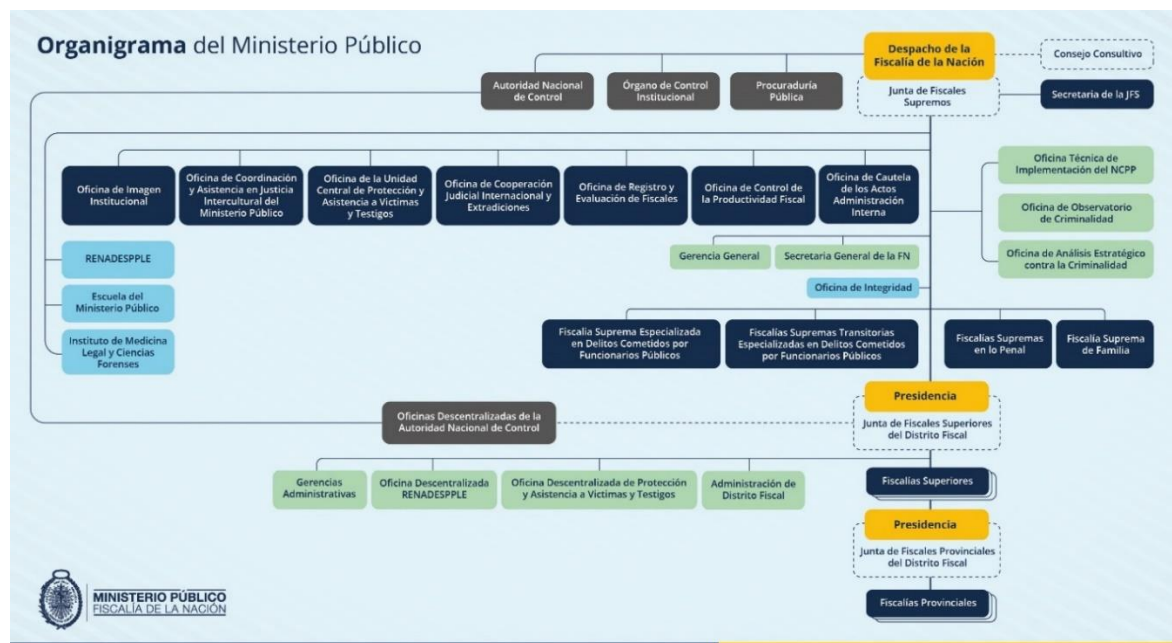
5. ASPECTOS GENERALES

5.1. Alcances

El presente Plan de Continuidad Operativa es de aplicación en todas las Unidades de organización de la Unidad Ejecutora de Arequipa.

5.2. Estructura Orgánica

El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión por resultados del Ministerio Público (2020)², el cual contempla a los Distritos Fiscales como parte de su estructura jerárquica, establece algunos criterios de organización debiendo considerarse además que el Manual Orgánico de Funciones (MOF) del Ministerio Público considera a la Unidad Ejecutora de Arequipa un Distrito Judicial del Tipo “A” (Resolución de Gerencia General N° 397-2006-FN-MP), documentos bajo los cuales se ha actualizado el siguiente organigrama del Ministerio Público (2022)



6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

6.1. Matriz de Riesgos

El área de Planificación y Presupuesto como responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora de Arequipa, en coordinación con los diferentes órganos y miembros del Grupo de Comando, han identificado diferentes riesgos que pudiesen causar una interrupción prolongada en el normal funcionamiento de la entidad.

A. Peligros Identificados

La Unidad Ejecutora de Arequipa, considerando la ubicación geográfica de sus 31 Sedes Institucionales, 21 de las cuales se encuentran situadas en la Provincia de Arequipa (4 de las cuales se encuentran dentro de las instalaciones del Poder Judicial) y el resto en las demás provincias de la región (Cuadro N°02: Ubicación de Locales Gestionados por la UE Arequipa) ha identificado nueve (9) peligros que afectarían la continuidad de las operaciones, siendo estos: i) Sismo; ii) Tsunami; iii) Incendio; iv) Lluvias extremas,

² Según el ROF 2018 del Ministerio Público aprobado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3893-2018-MP-FN, modificado las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N° 1974-2019-MP-FN y N° 1076-2020-MP-FN, respectivamente.



Huaycos, Inundaciones y Deslizamientos (incluido el Fenómeno El Niño); v) Heladas, Friajes y Sequia vi) Erupción Volcánica; vii) Emergencia sanitaria y/o Epidemias; viii) Huelgas, conflicto social, alteración del orden público, terrorismo u otros; ix) Ataque Informático.

1. **Sismo**, Etimológicamente, la palabra sismo deriva del griego “seísmos” que designaba una sacudida o agitación. Un sismo es un movimiento brusco de la tierra causado por la liberación repentina de energía acumulada durante un largo tiempo. Las palabras sismo, temblor y terremoto son sinónimos. Sismo es un término general y de uso más bien técnico, temblor es usado por la gente para referirse a movimientos súbitos, sentidos, pero que no causan grave afectación. Terremoto por su parte, suele estar restringido a movimientos ampliamente destructivos. En la Región Arequipa la ocurrencia de movimientos telúricos es “algo común” y constante, debiendo considerar que en la historia de Arequipa se presentaron algunos sismos de gran magnitud y consideración, lo cual hace que se tome en consideración que la ocurrencia de sismos representa un nivel de impacto Alto (A) debido a la magnitud y probabilidad de los mismo, así como considerar un nivel de impacto Medio (M) para algunas sedes, debido a que las características propias de la zona y el análisis histórico de los sismos presentados no han repercutido de manera significativa en dichas provincias.
2. **Tsunami**, Los movimientos sísmicos, erupciones volcánicas y otras explosiones submarinas (incluidas detonaciones, deslizamientos de tierra, desprendimientos de glaciares, impactos de meteoritos y otras perturbaciones) por encima o por debajo del agua tienen el potencial de generar un tsunami. A diferencia de las olas oceánicas normales, que son generadas por el viento, o las mareas, que son generadas por la atracción gravitacional de la Luna y el Sol, un tsunami se genera por el desplazamiento del agua. Las olas de los tsunamis no se parecen a las corrientes submarinas normales ni a las olas del mar porque su longitud de onda es mucho más larga. En lugar de aparecer como una ola rompiente, un tsunami puede parecerse inicialmente a una marea que sube rápidamente. Por esta razón, a menudo se lo denomina maremoto. Pero este uso no es favorecido por la comunidad científica porque podría dar la falsa impresión de una relación causal entre mareas y tsunamis. Los tsunamis generalmente consisten en una serie de olas, con períodos que van de minutos a horas, que llegan en un llamado «tren de olas». En la región Arequipa solo se podrían presentar dichas contingencias en la zona costera (sedes de Camaná y Mollendo) representando un riesgo Alto (A), considerando además que la sede de Acarí se encuentra a poca distancia del litoral de Arequipa, y que podría impactar de alguna manera sobre la sede descrita representando un riesgo Bajo (B).
3. **Incendio**, Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego. En la región Arequipa no se registran condiciones de incendio espontáneo o incendios forestales que puedan incidir de manera directa en las sedes del Distrito Fiscal de Arequipa, debiendo analizar para el presente peligro que la mayoría de ambientes de cada una de las sedes, cuentan con material inflamable que pueda alimentar un amago, además considerar que algunas sedes son antiguas (cableado y construcción con madera o material inflamable) lo cual podría incrementar el riesgo por incendio, teniendo un nivel de riesgo Alto (A) y Medio (M) como se puede observar en el cuadro correspondiente.



- 4. Lluvias extremas, Huaycos, Inundaciones y Deslizamientos (incluido el Fenómeno El Niño),** En el Perú se presentan diferentes condiciones de peligro natural, debiendo considerar las propias de la Región Arequipa, bajo lo cual se debe indicar que la LLUVIA, es habitual su presencia en los departamentos de la Sierra y de la Selva, mientras que en la Costa se registran lloviznas. Sin embargo, cuando acontecen el Fenómeno de El Niño costero o el ciclón Yaku se intensifican las precipitaciones pluviales alcanzando niveles extraordinarios. La lluvia puede originarse en diferentes tipos de nubes, generalmente nimbostratos y cumulonimbos. La persistencia de una lluvia abundante requiere que las capas de nubes se renueven continuamente por un movimiento de ascenso de las más inferiores que las sitúe en condiciones propicias para que se produzca la lluvia. Por otro lado, los HUAICOS O LLOCLLAS son flujos con grandes volúmenes de agua y material de diversos tamaños. Ocurren como producto de lluvias intensas que luego descienden por quebradas secas (no siempre son secas, en el caso Viso la quebrada es activa). Este fenómeno se presenta de forma rápida, con fuertes ruidos y olor a barro. Se desencadena con las precipitaciones e influye significativamente en las inundaciones debido a que los flujos desembocan en los ríos contribuyendo al desborde de los mismos. Debiendo considerar además que las INUNDACIONES son fenómenos naturales muy recurrentes en el Perú, y se generan cuando el agua ocupa un terreno que debería estar libre. La forma más recurrente de estimar inundaciones es a través de simulaciones hidráulicas; actualmente existen múltiples investigaciones que utilizan esta metodología por ser la mejor forma para entender la perspectiva física de áreas inundables. Así mismo, un DESLIZAMIENTO es el movimiento masivo de rocas, escombros, tierra o lodo por una pendiente. Si bien la mayoría de los deslizamientos de tierra son causados por la gravedad, también pueden ser causados por lluvias, terremotos, erupciones volcánicas, presión del agua subterránea, erosión, desestabilización de laderas como resultado de la deforestación, el cultivo y la construcción, y la nieve o el deshielo de los glaciares. Los flujos de escombros, o de lodo, son deslizamientos de tierra de movimiento rápido que son especialmente peligrosos debido a su velocidad y volumen. Se ha registrado que algunos flujos de escombros alcanzan velocidades de más de 160 kilómetros por hora. Finalmente, debemos considerar que dichos peligros han sido exacerbados por el FENOMENO DEL NIÑO, ENFEN mantiene el Estado del Sistema de Alerta ante El Niño Costero/La Niña Costera como “No Activo” en la región Niño 1+2. Para el verano 2025-2026, se estima una probabilidad de 55% que la temperatura superficial del mar en la región Niño 1+2 continúe con valores dentro de la condición neutra, seguido de una probabilidad de 35% de condiciones cálidas. Para el Pacífico central (región Niño 3.4), es más probable que la condición fría débil continúe hasta diciembre de 2025. Para el verano 2025-2026 es más probable la condición neutra (51%), con un segundo escenario probable (39%) de la condición fría. Para el trimestre octubre– diciembre de 2025, se prevén precipitaciones inferiores a lo normal en la costa norte. En la vertiente occidental andina norte y centro, es más probable un escenario de lluvias entre normales a por debajo de lo normal. Según todo lo considerado, en la región Arequipa y conforme a los peligros planteados en las diferentes sedes, se determinó un nivel de riesgo Alto (A) para la sede de Socabaya que corresponde al archivo y almacén central, debido a sus características, zona e infraestructura siendo prioritaria su atención ante dichas contingencias; del mismo modo se consideran riesgo Medio (M) para las sedes con mayor antigüedad, edificios de departamentos, lugares que presentaron incidencias en periodos de lluvia previos y algunas provincias, finalmente el resto de locales con condiciones óptimas, nuevos o sin incidencias se consideran de riesgo Bajo (B).
- 5. Heladas, Friaes y Sequia,** Las HELADAS ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, este concepto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo, existe la helada agrometeorológica que es el descenso



de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C. Las heladas se dan con cielo despejado o escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento es la Temperatura Mínima. Se debe tener en cuenta que hay regiones de la sierra sur donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales. Así mismo el **FRIAJE** es un fenómeno meteorológico caracterizado por la llegada de aire frío a la selva, ingresa por la selva sur y se desplaza hacia la selva central y norte dependiendo de la intensidad del evento. El friaje inicia con lluvias de moderada a fuerte intensidad, tormentas eléctricas y viento que se desplaza de sur a norte, las temperaturas máximas disminuyen por la cobertura nubosa. Posterior a ello, la lluvia se desplaza dejando cielo con escasa nubosidad a despejado la selva sur con presencia de aire frío que hace que la temperatura descienda bruscamente en pocas horas. Adicionalmente las **SEQUÍAS** son períodos de tiempo en los que se da un déficit en la disponibilidad de agua en un determinado lugar. Las situaciones de sequía han aumentado en el planeta casi un 30% desde que se inició el siglo XXI. La ausencia de lluvias y el **cambio climático** amenazan la subsistencia de millones de personas y provocan pérdidas económicas y humanas. Por lo tanto, en la Región de Arequipa se consideró que en la mayoría de las sedes No Corresponde (N.C.) dicho peligro, debiendo considerar un nivel de riesgo Bajo (B) para las sedes tipo valle donde podría afectarse con la sequía, considerar riesgo Medio (M) a lugares con climas fríos de la sierra de Arequipa, y nivel de riesgo Alto (A) a la sede con un clima permanentemente frío.

6. Erupción Volcánica, Las erupciones volcánicas son explosiones o emanaciones de lava, ceniza y gases tóxicos desde el interior de la Tierra a través de los volcanes. Se producen por el calentamiento del magma del interior de la Tierra, el mismo que busca salir a través de los volcanes. Las erupciones volcánicas pueden provocar daños irreparables tales como la pérdida de vidas humanas. Algunas víctimas mueren por lesiones o quemaduras provocadas por los escombros de estructuras derrumbadas por las ondas sísmicas del volcán, o por la lava emanada. Otros perecen por inhalar gases venenosos, y hasta hay personas que mueren por el intenso calor presente en el área del siniestro. Materialmente, las erupciones volcánicas son devastadoras, ya que pueden producir sismos, deslizamientos de tierra, incendios, y hasta tsunamis si la erupción ocurre cerca el mar. Si en su zona de influencia se encontrasen hospitales, centros de salud, escuelas, sistemas de agua y viviendas en general, podrían ser destruidos totalmente; las cenizas pueden dañar los cultivos, contaminar el agua y la atmósfera por largo tiempo, llegando incluso a cambiar los patrones climáticos del área. Debido a lo indicado, se consideró evaluar el mapa vulcanológico del volcán Misti (INGEMMET) para determinar al área de influencia y sedes afectadas ante una posible erupción volcánica, pudiendo determinar que en las sedes de provincia que no cuentan con volcanes cercanos (y que tampoco puedan verse afectados por ceniza) se consideró que No corresponde (N.C.) el peligro indicado; asimismo, se estableció como nivel de peligro Alto (A), Medio (M) y Bajo (B) según el mapa vulcanológico considerando también a las sedes de Chivay y Condesuyos por la proximidad a los volcanes Coropuna y Sabancaya.

7. Emergencia Sanitaria y/o epidemias, La emergencia sanitaria, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1156, es un estado de riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, de extrema urgencia, como consecuencia de la



ocurrencia de situaciones de brotes, epidemias o pandemias. Asimismo, constituye emergencia sanitaria cuando la capacidad de respuesta de los operadores de salud para reducir el riesgo elevado de la existencia de un brote, epidemia o pandemia o para controlarla es insuficiente, ya sea en el ámbito local, regional o nacional. Con esta decisión, el Ejecutivo determina las conductas a seguir para afrontar y controlar, en este caso, la pandemia del coronavirus en el país, desde el frente de la salud. En lo que respecta a la Región de Arequipa se puede considerar que la epidemia producida por el COVID-19 representó un alto índice de contagios, pudiendo notarse que para el caso de todo el Distrito Fiscal de Arequipa se realizó una adecuada contención de casos y propagación, no teniendo índices elevados de casos graves o muerte por SARS-CoV2 por lo cual se estableció como nivel de riesgo Bajo (B) en la mayoría de sedes, y Medio (M) para algunas sedes de provincia debido a la dificultad de poder acceder a pruebas de tamizaje o controles adecuados para aislamiento y prevención. Por lo cual, se considera este aspecto, como parte del análisis para futuras pandemias o emergencias sanitarias similares.

8. Huelgas, conflicto social, alteración del orden público, terrorismo y otros,

Durante los últimos años hemos sido testigos de gran cantidad de conflictos sociales violentos, los cuales son percibidos como un riesgo para el orden interno y la gobernabilidad democrática. La frecuencia y las características de tales conflictos echan luces sobre las debilidades de la institucionalidad democrática en general, y del sistema político en particular, para representar, canalizar y eventualmente satisfacer las demandas de la población. Aunque los hechos señalados no tuvieron la gravedad de los que conoció el Perú durante el conflicto armado interno de los años ochenta y noventa, ellos constituyen un motivo de preocupación en cuanto evidencian un estado de conflictividad remanente con fuertes tendencias a expresarse en actos de violencia. Ante esta tendencia creciente, se hace especialmente necesario aclarar y precisar los canales y límites legales de la acción del Estado a manera de prevención de una eventual crisis humanitaria. La **HUELGA O PARO** es una protesta en la que sus miembros se abstienen de realizar la actividad que realizan normalmente en perjuicio de aquellos a los que dirigen sus reclamos o sus quejas. El tipo más importante y extendido es la huelga laboral o paro que es la suspensión colectiva de su actividad por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales; según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales. El término **CONFLICTO SOCIAL** se refiere a una forma de conflicto generalizado entre grupos sociales relevantes que constituyen una sociedad humana política y perseverante. Una definición generalmente aceptada de conflicto en el sentido sociológico es la ofrecida por Lewis A. Coser, para quien es una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto entre grupos pasa a ser un conflicto social cuando trasciende lo individual o grupal y afecta a la propia estructura de la sociedad o a su funcionamiento positivo. Las teorías del conflicto social buscan explicar cómo la sociedad necesita tanto leyes y estabilidad como desacuerdo, y a fin de lograr integración social lo que puede conseguirse ya sea con consenso o con coacción. En cualquier caso, el conflicto es el factor del progreso, que se basa en la formación de grupos de cambio y acción social, a fin de obtener la integración, mediante pactos o acuerdos con el resto de los actores o sectores sociales, de



nuevas relaciones o estructuras, que propician los grupos de presión o interés de los artífices del cambio. Por otro lado, el **TERRORISMO** es el uso sistemático del terror, utilizado por una amplia gama de organizaciones, grupos o individuos en la promoción de sus objetivos, tanto por organizaciones políticas de todas las ideologías, así como también por grupos nacionalistas (separatistas, irrendentistas), grupos religiosos, revolucionarios, gobiernos en el poder y grupos patrocinados por estos. El terrorismo, como táctica, es una forma de violencia que se distingue del terrorismo de Estado por el hecho de que en este último caso sus autores pertenecen a entidades gubernamentales. Se distingue también de los actos de guerra y de los crímenes de guerra en que se produce en ausencia de guerra. La presencia de actores no estatales en conflictos armados ha creado controversia con respecto a la aplicación de las leyes de guerra. Por lo indicado, se pudo determinar que existe mayor nivel de riesgo en las sedes principales y en especial del área penal, debido a los tipos de delitos que revisan, además por encontrarse cada una de dichas sedes ubicadas en zonas de alta afluencia de personas y que en vista de los eventos suscitados previamente en la ciudad de Arequipa y a nivel nacional son las que fueron más visitadas por los manifestantes en contra del gobierno determinándose un nivel de riesgo Alto (A), del mismo modo algunas sedes de violencia y sedes alejadas del centro de la ciudad fueron clasificadas con un nivel de riesgo Medio (M), y finalmente las sedes de algunas provincias donde no se evidencio ninguna presencia de manifestantes o algún evento conflictivo se clasifico como un riesgo Bajo (B).

9. **Ataque Informático**, En computadora y redes de computadoras, un **ataque** es un intento de exponer, alterar, desestabilizar, destruir, eliminar para obtener acceso sin autorización o utilizar un activo. Un **ciberataque** o **ataque informático** es cualquier maniobra ofensiva de explotación deliberada que tiene como objetivo tomar el control, desestabilizar o dañar un sistema informático (ordenador, red privada, etc.). El atacante es un individuo u organización que intenta obtener el control de un sistema informático para utilizarlo con fines maliciosos, robo de información o de hacer daño a su objetivo. Un ciberataque utiliza códigos maliciosos, para corromper los códigos, datos privados o algoritmos, generando consecuencias que comprometen y vulneran la seguridad de los sistemas de información. Algunos ciberataques, dependiendo de dónde se realice, a quién o cuándo, forman parte de una guerra informática o de un ataque de ciberterrorismo. Actualmente los ataques son más sofisticados e incluso más ingeniosos. Del mismo modo los ataques informáticos pueden considerarse un peligro externo inducido por la acción humana, proveniente de diferentes partes del mundo, que de ocurrir podría generar un desastre total en la provisión de todos los servicios y/o sistemas informáticos del Ministerio Público – Unidad Ejecutora de Arequipa. Se ha contemplado como peligro de nivel “Bajo”, ya que se cuenta con la Resolución de la Gerencia General N°776-2016-MP-FN-GG en la que aprueba la Directiva General Normas para la administración de los sistemas de Información, equipos informáticos y redes de datos en los Distritos Fiscales, el cual tiene como objetivo garantizar la continuidad de los sistemas y/o servicios de tecnologías de la información críticos en la entidad, ante cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en su operatividad. Los controles, estrategias y pruebas de restauración son parte de dicho documento y se ejecutan de acuerdo a lo que indica el presente plan. Por todo lo indicado, se prevé que la Unidad Ejecutora de Arequipa y el Ministerio Público mantienen altos estándares preventivos en caso de algún ataque informático, garantizando el respaldo de los datos producidos por las diferentes sedes, lo cual permitirá mantener la continuidad de los servicios prestados, del mismo modo la ocurrencia de ataques por hackers a las redes sociales o páginas de algunas entidades no significaría una paralización de las actividades fiscales.



Cuadro N°01: Identificación de Peligros y nivel de impacto

SEDE		PELIGROS Y NIVEL DE IMPACTO								
		Sismo	Tsunami	Incendio	Lluvias extremas, Huaycos, Deslizamientos e Inundaciones	Heladas, Friajes y Sequía	Erupción Volcánica	Emergencia sanitaria y/o Epidemias	Huelgas, conflicto social, alteración del orden público, terrorismo u otros	Ataque Informático
1	La Paz (Av. La Paz N° 320 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
2	La Merced 400 (Calle La Merced N° 400 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
3	La Merced 402 (Calle La Merced N° 402 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
4	La Merced 427 (Calle La Merced N° 427 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
5	C. Colorado (Calle Alfonso Ugarte N° 629)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
6	Av. Parra (Av. Parra N° 113 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
7	Alto Selva Alegre (Calle Jacinto Ibáñez N° 324 Mza. J Lote 14, Asentamiento Humano Gráficos)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
8	Yanahuara (Urbanización Piedra Santa II - Calle Umberto Boccioni Manzana S, Lote 19)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
9	Socabaya (Av. Paisajista s/n, Parcela 1349 - detrás del Hotel "El Descanso")	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
10	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
11	M. Melgar (Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt 21)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
12	Jacobo Hunter - Penal (Urb. La Colina I Mza. K Lote 2)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
13	Jacobo Hunter - Violencia (Urb. La Colina I Mza. K Lote 4)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
14	Daniel A. Carrión (Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
15	Yanahuara – Derechos Humanos (Av. Víctor A. Belaunde N° 404)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
16	M. Melgar (calle Junín N° 404 - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
17	Jacobo Hunter (Berlín s/n - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo



18	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
19	Acari (Av. Sebastián Barranca S/N Mza. 37 Lote 1-Acari)	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(B) Bajo
20	Aplao (Calle Zela S/N Mza K 1 lote 2 , Zona Aplao)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(B) Bajo
21	Camaná - Violencia (Av. Camaná 617 Mza. F Sector Urb. San Antonio)	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
22	Camaná - Penal (Jirón Boulevard 28 de Julio N° 152)	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
23	Caraveli (Jr. Ayacucho N° 300 y Jr. Bolognesi S/N)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	(B) Bajo
24	Chivay (Plaza de Armas N° 203, 2do piso - Chivay)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio	(M) Medio	(B) Bajo
25	Condesuyos (Avenida Alameda los Tres Herrantes, Mza F2, Lote 3A, Zona B - Chuquibamba)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio	(B) Bajo	(M) Medio	(M) Medio	(B) Bajo
26	Cotahuasi (Calle Plaza Concepción N° 102 Mza. S Lote 06 - La Unión)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(B) Bajo
27	Majes (C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
28	Islay (Las Ambarinas Mza. C Lote 10)	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
29	Yanahuara (P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado)	(M) Medio	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
30	Miraflores (Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela")	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
31	Flagrancia (Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negrita)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025).



Cuadro N°02: Ubicación de Locales Gestionados por la UE Arequipa

Sedes Operativas gestionadas UE Arequipa														
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Tipo de Inmueble	Material de Construcc.	Antigüedad Aprox.	N° de pisos	Estado	Uso original	Área terreno	Área construida	Cant Trab	Fiscalías
1	Arequipa	Arequipa	Arequipa	La Paz (Av. La Paz N° 320 - Cercado)	Propio	Noble	6 años	5 ⁽¹⁾	Bueno	Oficinas	2,362.26	10,114.31	331	presidencia de la junta de fiscales superiores de Arequipa, oficina descentralizada de control interno, 1° fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa, 2° fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa, 3° fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa, mesa de partes única de Arequipa, área de atención al usuario, 1° fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 2° fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mesa de partes de fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 1° fiscalía provincial especializada de prevención del delito, 2° fiscalía provincial especializada de prevención del delito, 3° fiscalía provincial especializada de prevención del delito, gerencia administrativa de Arequipa
2	Arequipa	Arequipa	Arequipa	La Merced 400 (Calle La Merced N° 400 - Cercado)	Propio	Noble	272 años	3	Regular	Casona Colonial	1,057.25	1,304.66	39	1° fiscalía superior penal de apelaciones, 1° fiscalía superior de familia de Arequipa, 2° fiscalía superior de familia de Arequipa, fiscalía superior transitoria de extinción de dominio, fiscalía provincial transitoria de extinción de dominio, 1° fiscalía provincial de familia de Arequipa, 2° fiscalía provincial de familia de Arequipa, 3° fiscalía provincial de familia de Arequipa
3	Arequipa	Arequipa	Arequipa	La Merced 402 (Calle La Merced N° 402 - Cercado)	Propio	Noble	92 años	2	Regular	Casona Colonial	2,325.00	1,234.38	70	2° fiscalía superior penal de apelaciones, 3° fiscalía superior penal de apelaciones, 4° fiscalía superior penal de apelaciones, 5° fiscalía superior penal de apelaciones, unidad distrital de asistencia a víctimas y testigos de Arequipa, fiscalía provincial especializada en delitos de trata de personas
4	Arequipa	Arequipa	Arequipa	La Merced 427 (Calle La Merced N° 427 - Cercado)	Alquilado	Noble	152 años	2	Regular	Casona Colonial	497.82	1,100.84	48	fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar
5	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	C. Colorado (Calle Alfonso Ugarte N° 629)	Alquilado	Noble	17 años	4	Bueno	Departamentos	N.C.I.	474.48	22	2° fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa - 05 despacho, 3° fiscalía provincial penal corporativa de Arequipa - 03°, 09° y 10° despacho
6	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Av. Parra (Av. Parra N° 113 - Cercado)	Alquilado	Noble	12 años	2	Bueno	Vivienda familiar	N.C.I.	171.43	4	programa de justicia juvenil restaurativa
7	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	Alto Selva Alegre (Calle Jacinto Ibáñez N° 324 Mza. J Lote 14, Asentamiento Humano Gráficos)	Asignación en uso - PRONABI	Noble	12 años	5	Bueno	Departamentos	173.50	172.26	54	fiscalía provincial corporativa especializada contra la criminalidad organizada de Arequipa, fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Arequipa, fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de lavado de activos



8	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	Yanahuara (Urbanización Piedra Santa II - Calle Umberto Boccioni Manzana S, Lote 19)	Asignación en uso - PRONABI	Noble	10 años	2	Bueno	Vivienda familiar	125.35	N.C.I.	12	fiscalía especializada en materia ambiental de Arequipa
9	Arequipa	Arequipa	Socabaya	Socabaya (Av. Paisajista s/n, Parcela 1349 - detrás del Hotel "El Descanso")	Asignación en uso - PRONABI	Noble	10 años	2	Regular	Restaurante	N.C.I.	N.C.I.	5	área de archivo central, almacén informático, almacén abastecimientos, almacén control patrimonial
10	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N)	Cesión en Uso	Noble	17 años	4	Bueno	Oficinas	196.00	557.81	34	1° fiscalía provincial penal corporativa de Paucarpata, 2° fiscalía provincial penal corporativa de Paucarpata, fiscalía provincial de familia de Paucarpata, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de Paucarpata
11	Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	M. Melgar (Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt 21)	Alquilado	Noble	7 años	5	Bueno	Departamentos	217.41	633.28	32	1° fiscalía provincial penal corporativa de mariano melgar, 2° fiscalía provincial penal corporativa de mariano melgar, fiscalía provincial de familia de mariano melgar, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de mariano melgar
12	Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	Jacobo Hunter - Penal (Urb. La Colina I Mza. K Lote 2)	Alquilado	Noble	7 años	4	Bueno	Departamentos	135.00	N.C.I.	23	fiscalía provincial penal corporativa de hunter, fiscalía provincial de familia de Jacobo hunter, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de Jacobo hunter
13	Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	Jacobo Hunter - Violencia (Urb. La Colina I Mza. K Lote 4)	Alquilado	Noble	12 años	4	Bueno	Departamentos	152.14	442.81	11	fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar - sede Jacobo hunter
14	Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante y Rivero	Daniel A. Carrión (Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero)	Alquilado	Noble	12 años	3	Bueno	Vivienda familiar	N.C.I.	310.97	11	fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar - sede Paucarpata
15	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	Yanahuara – Derechos Humanos (Av. Víctor A. Belaunde N° 404)	Alquilado	Noble	N.C.I.	2	Bueno	Vivienda familiar	241.45	408.67	16	fiscalía provincial especializada en derechos humanos e interculturalidad del ministerio público gerencia administrativa de Arequipa ciberdelincuencia
16	Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	M. Melgar (calle Junín N° 404 - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	Compartido PJ	Noble	N.C.I.	1	Bueno	Oficinas	N.C.I.	N.C.I.	3	fiscalía provincial de familia de mariano melgar
17	Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	Jacobo Hunter (Berlín s/n - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	Compartido PJ	Noble	N.C.I.	1	Bueno	Oficinas	N.C.I.	N.C.I.	3	fiscalía provincial de familia de Jacobo hunter
18	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	Compartido PJ	Noble	N.C.I.	1	Bueno	Oficinas	N.C.I.	N.C.I.	4	fiscalía provincial de familia de Paucarpata
19	Arequipa	Caraveli	Acarí	Acarí (Av. Sebastián Barranca S/N Mza. 37 Lote 1-Acarí)	Alquilado	Noble	12 años	1	Bueno	Vivienda familiar	171.76	170.56	6	fiscalía provincial mixta de Acarí
20	Arequipa	Castilla	Aplao	Aplao (Calle Zela S/N Mza K 1 lote 2 , Zona Aplao)	Propio	Noble	14 años	3	Bueno	Oficinas	124.52	341.39	10	fiscalía provincial penal corporativa de castilla, fiscalía provincial de familia de castilla, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de castilla
21	Arequipa	Camaná	Camaná	Camaná - Violencia (Av. Camaná 617 Mza. F Sector Urb. San Antonio)	Alquilado	Noble	N.C.I.	2	Bueno	Vivienda familiar	N.C.I.	N.C.I.	7	fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar - sede Camaná
22	Arequipa	Camaná	Camaná	Camaná - Penal (Jirón Boulevard 28 de Julio N° 152)	Propio	Noble	52 años	2	Regular	Oficinas	N.C.I.	N.C.I.	26	fiscalía superior mixta descentralizada transitoria e itinerante de Camaná, 1° fiscalía provincial penal corporativa de Camaná, 2° fiscalía provincial penal corporativa de Camaná, fiscalía



														especializada en violencia contra la mujer sede Camaná, fiscalía provincial de familia de Camaná, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de Camaná
23	Arequipa	Caraveli	Caraveli	Caraveli (Jr. Ayacucho N° 300 y Jr. Bolognesi S/N)	Cesión en uso	Noble	12 años	2	Bueno	Vivienda familiar	N.C.I.	338.40	12	fiscalía provincial penal corporativa de caraveli, fiscalía provincial de familia de caraveli, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de caraveli
24	Arequipa	Caylloma	Chivay	Chivay (Plaza de Armas N° 203, 2do piso - Chivay)	Alquilado	Noble	12 años	1	Bueno	Departamentos	N.C.I.	400.90	11	fiscalía provincial penal corporativa de Chivay, fiscalía provincial de familia de Chivay, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de Chivay
25	Arequipa	Condesuyos	Chuquibamba	Condesuyos (Avenida Alameda los Tres Herrantes, Mza F2, Lote 3A, Zona B - Chuquibamba)	Propio	Noble	13 años	4 ⁽¹⁾	Bueno	Oficinas	175.95	589.84	8	fiscalía provincial mixta de condesuyos
26	Arequipa	La Unión	Cotahuasi	Cotahuasi (Calle Plaza Concepción N° 102 Mza. S Lote 06 - La Unión)	Alquilado	Noble	12 años	3	Bueno	Departamentos	N.C.I.	225.00	6	fiscalía provincial mixta de la unión
27	Arequipa	Caylloma	Majes	Majes (C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21)	Alquilado	Noble	7 años	4	Bueno	Departamentos	N.C.I.	820.00	30	fiscalía provincial penal corporativa de pedregal, fiscalía especializada en violencia contra la mujer sede pedregal, fiscalía provincial de familia de pedregal, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de pedregal
28	Arequipa	Islay	Mollendo	Islay (Las Ambarinas Mza. C Lote 10)	Alquilado	Noble	5 años	4	Bueno	Vivienda familiar	292.00	471.71	30	fiscalía provincial penal corporativa de islay, fiscalía especializada en violencia contra la mujer sede islay, fiscalía provincial de familia de islay, unidad de asistencia inmediata a víctimas y testigos de islay
29	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	Yanahuara (P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado)	Cesión en uso	Noble	N.C.I.	2	Bueno	Oficinas	N.C.I.	N.C.I.	12	UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE AREQUIPA
30	Arequipa	Arequipa	Miraflores	Miraflores (Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela")	Asignación en uso - PRONABI	Noble	N.C.I.	2	Regular	Vivienda familiar	N.C.I.	N.C.I.	6	Fiscalía provincial corporativa especializada en delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar - sede mariano melgar
31	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Flagrancia (Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negra)	Compartido PJ	Noble	N.C.I.	1	Bueno	Oficinas	N.C.I.	N.C.I.	31	1°, 2° y 3° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE FLAGRANCIA DELICTIVA DEL DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025) en base a información de Control Patrimonial, Abastecimiento, Potencial Humano y documentación levantada en campo.

- (1) Se incluye 2 pisos adicionales (sótano B y Sub-sótano B1) en la sede de la Av. La Paz; y 1 piso adicional (sótano) en la sede de Condesuyos.
N.C.I. – No se cuenta con información al respecto



B. Vulnerabilidad

Con el fin de determinar el nivel de vulnerabilidad con el que cuenta la Unidad Ejecutora de Arequipa, se pudo considerar las características particulares de cada sede, pudiendo determinar las condiciones de cada sede respecto de la particularidad de la zona donde se encuentran y algún detalle de los edificios evaluada de manera previa pro el área encargada, tomando en consideración las previsiones realizadas; por otro lado también se debe analizar el recurso humano con el que se cuenta, debiendo considerar que el personal se encuentra comprometido a las labores que desarrolla y las características propias del servidor del Ministerio Publico, como se procederá a detalla a continuación:

1. **Infraestructura**, a través de este ítem se debe considerar que los el análisis se enfoca en la antigüedad de los edificios, los materiales de construcción, la cantidad de sistemas de emergencia con los que cuenta, cantidad de vías de evacuación, el número de pisos y la población de trabajadores que alberga. Por tanto, se debe indicar que la Unidad Ejecutora de Arequipa cuenta con 6 locales propios, 14 locales alquilados, 4 locales asignados por PRONABI, 3 locales de cesión en uso y 4 locales compartidos con el Poder Judicial.

Sedes Propias

Se puede observar que los locales propios en su mayoría son de material noble, debiendo considerar que algunos son antiguos por las condiciones particulares de la Región Arequipa, al encontrarse en la zona céntrica de Arequipa (declarada como patrimonio cultural la cual no puede ser modificada), así mismo el uso de la mayoría de locales y ambientes ha sido modificado en base a la necesidad de la instalación de las oficinas del Ministerio Publico – Gerencia Administrativa de Arequipa, debe considerarse además el cuadro preliminar donde se detalla la cantidad de pisos, tipo de infraestructura, tipo de inmueble, entre otros; lo cual se empleó como parte del presente análisis y la percepción del observador en cada caso.

Sedes Alquiladas

Se puede observar que los locales alquilados también son de material noble, y de construcción reciente, así mismo el uso de la mayoría de locales y ambientes ha sido modificado en base a la necesidad de la instalación de las oficinas del Ministerio Publico – Gerencia Administrativa de Arequipa, debe considerarse además el cuadro preliminar donde se detalla la cantidad de pisos, tipo de infraestructura, tipo de inmueble, entre otros; lo cual se empleó como parte del presente análisis y la percepción del observador en cada caso. Cabe indicar que los locales alquilados han sido remodelados a cargo de la Unidad Ejecutora de Arequipa, incluyendo además implementar sistemas de seguridad y emergencia en todos los locales.

Sedes de Asignación en uso - PRONABI

Se puede observar que los locales entregados por PRONABI también son de material noble en su mayoría, considerando que uno es rustico y otro una vivienda familiar antigua, así mismo el uso de la mayoría de locales y ambientes ha sido modificado en base a la necesidad de la instalación de las oficinas del Ministerio Publico – Gerencia Administrativa de Arequipa, debe considerarse además el cuadro preliminar donde se detalla la cantidad de pisos, tipo de infraestructura, tipo de inmueble, entre otros; lo cual se empleó como parte del presente análisis y la percepción del observador en cada caso. Cabe indicar que los locales asignados por PRONABI han sido remodelados a



cargo de la Unidad Ejecutora de Arequipa, incluyendo además implementar sistemas de seguridad y emergencia en todos los locales.

Sedes en Cesión en uso

Se puede observar que los locales entregados por cesión en uso por parte de las diferentes municipalidades también son de material noble, considerando que uno de dichos locales ha sufrido desgaste en el tiempo, así mismo el uso de la mayoría de locales y ambientes ha sido modificado en base a la necesidad de la instalación de las oficinas del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de Arequipa, debe considerarse además el cuadro preliminar donde se detalla la cantidad de pisos, tipo de infraestructura, tipo de inmueble, entre otros; lo cual se empleó como parte del presente análisis y la percepción del observador en cada caso. Cabe indicar que los locales entregados por cesión en uso han sido remodelados a cargo de la Unidad Ejecutora de Arequipa, incluyendo además implementar sistemas de seguridad y emergencia en todos los locales.

Sedes del Poder Judicial

Se puede observar que los locales asignados al Ministerio Público por el Poder Judicial son de material noble, y de construcción reciente, siendo destinados para oficinas, y la administración de los mismos se encuentra a cargo del Poder Judicial, debiendo considerar que cuentan con condiciones mínimas, pero estas no pueden ser modificadas por la Unidad Ejecutora de Arequipa – Ministerio Público, pero si se ha cumplido con mejorar las condiciones de trabajo, señalética e implementar sistemas de seguridad y emergencia en cada uno de los locales descritos.

2. Recurso humano, el análisis se enfoca en la dimensión social, se considera dos (2) componentes: i) fragilidad social y ii) resiliencia social

- i. Fragilidad social, se observa que el grupo etario de las servidoras y los servidores de la entidad presentan población adulta joven y en su mayoría no presentan discapacidad, lo que les permitiría desplazarse sin mayor dificultad ante la posible ocurrencia de un evento sísmico o evento de gran impacto.
- ii. Resiliencia social, las servidoras y los servidores tienen alta adaptabilidad al cambio pudiendo adaptarse y hacer frente de manera adecuada a diversas amenazas como la ocurrencia de un evento de gran magnitud (teniendo la experiencia de la pandemia bajo la cual se realizaron cambios en la forma de trabajo y virtualidad).

Se considera nivel “Medio” de vulnerabilidad para el recurso humano, en vista de lo indicado previamente debido a que se cuenta con personas adultas jóvenes en su mayoría, y las cuales pueden adaptarse de manera adecuada al cambio, debiendo considerar que existe bajo conocimiento en gestión de riesgo de desastres y participación en algunos casos, aunque estas condiciones están mejorando con la introducción de simulacros y la conformación de las diferentes brigadas de emergencia de toda la Unidad Ejecutora de Arequipa, observándose la participación de todos los trabajadores en los diferentes simulacros realizados en el año.



Cuadro N°03: Tipo de vulnerabilidad

SEDE		NIVEL DE VULNERABILIDAD	
		Infraestructura	Recurso Humano
1	La Paz (Av. La Paz N° 320 - Cercado)	(M) Medio	(M) Medio
2	La Merced 400 (Calle La Merced N° 400 - Cercado)	(M) Medio	(M) Medio
3	La Merced 402 (Calle La Merced N° 402 - Cercado)	(M) Medio	(M) Medio
4	La Merced 427 (Calle La Merced N° 427 - Cercado)	(M) Medio	(M) Medio
5	C. Colorado (Calle Alfonso Ugarte N° 629)	(A) Alto	(M) Medio
6	Av. Parra (Av. Parra N° 113 - Cercado)	(M) Medio	(M) Medio
7	Alto Selva Alegre (Calle Jacinto Ibáñez N° 324 Mza. J Lote 14, Asentamiento Humano Gráficos)	(A) Alto	(M) Medio
8	Yanahuara (Urbanización Piedra Santa II - Calle Umberto Boccioni Manzana S, Lote 19)	(M) Medio	(M) Medio
9	Socabaya (Av. Paisajista s/n, Parcela 1349 - detrás del Hotel "El Descanso")	(M) Medio	(M) Medio
10	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N)	(A) Alto	(M) Medio
11	M. Melgar (Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt 21)	(A) Alto	(M) Medio
12	Jacobo Hunter - Penal (Urb. La Colina I Mza. K Lote 2)	(A) Alto	(M) Medio
13	Jacobo Hunter - Violencia (Urb. La Colina I Mza. K Lote 4)	(M) Medio	(M) Medio
14	Daniel A. Carrión (Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero)	(M) Medio	(M) Medio
15	Yanahuara – Derechos Humanos (Av. Víctor A. Belaunde N° 404)	(M) Medio	(M) Medio
16	M. Melgar (calle Junín N° 404 - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(M) Medio	(M) Medio
17	Jacobo Hunter (Berlín s/n - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(M) Medio	(M) Medio
18	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(M) Medio	(M) Medio
19	Acarí (Av. Sebastián Barranca S/N Mza. 37 Lote 1-Acarí)	(A) Alto	(M) Medio
20	Aplao (Calle Zela S/N Mza K 1 lote 2 , Zona Aplao)	(A) Alto	(M) Medio
21	Camaná - Violencia (Av. Camaná 617 Mza. F Sector Urb. San Antonio)	(M) Medio	(M) Medio
22	Camaná - Penal (Jirón Boulevard 28 de Julio N° 152)	(M) Medio	(M) Medio
23	Caraveli (Jr. Ayacucho N° 300 y Jr. Bolognesi S/N)	(A) Alto	(M) Medio



24	Chivay (Plaza de Armas N° 203, 2do piso - Chivay)	(A) Alto	(M) Medio
25	Condesuyos (Avenida Alameda los Tres Herrantes, Mza F2, Lote 3A, Zona B - Chuquibamba)	(A) Alto	(M) Medio
26	Cotahuasi (Calle Plaza Concepción N° 102 Mza. S Lote 06 - La Unión)	(A) Alto	(M) Medio
27	Majes (C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21)	(A) Alto	(M) Medio
28	Islay (Las Ambarinas Mza. C Lote 10)	(M) Medio	(M) Medio
29	Yanahuara (P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado)	(M) Medio	(M) Medio
30	Miraflores (Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela")	(A) Alto	(M) Medio
31	Flagrancia (Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negrita)	(A) Alto	(M) Medio

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025).

En ese sentido, el rango de vulnerabilidad en la Unidad Ejecutora de Arequipa en cuanto a infraestructura se encuentra entre nivel Medio (M) y Alto (A) en vista de las condiciones particulares de cada sede, como se ha detallado previamente; del mismo modo, en cuanto a recurso humano se puede observar que el rango es Medio (M) para todas las sedes. Por tanto, en vista de lo indicado debe considerarse que en la evaluación del riesgo promedio de vulnerabilidad se aplicara el rango mayor para determinar el nivel de riesgo de vulnerabilidad total, con el cual se evaluara la matriz resumen o matriz final de riesgos.

C. Riesgos Identificados

En el marco del Anexo 2 “Pasos para la identificación de peligros y riesgos” de los Lineamientos, se ha elaborado la matriz de riesgo de doble entrada, considerando los peligros identificados y los niveles de vulnerabilidad.

En el cuadro N° 04 se indica la interacción entre la vulnerabilidad y los peligros antes descritos.

Cuadro N°04: Evaluación de Matriz de Riesgo

Peligro Vulnerabilidad	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(B) Bajo
N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio
(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio
(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	(B) Bajo

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025).



En el cuadro N° 05 se muestra el resumen de la matriz en la cual se ha identificado cada peligro en la estructura que podría colapsar ante la ocurrencia de un evento de gran impacto y que podría afectar el funcionamiento de la entidad, determinando el nivel de riesgo para cada peligro identificado.

Cuadro N°05: Tabla resumen de Matriz de Riesgo

SEDE		RIESGO PROMEDIO FINAL POR PELIGRO (PxV)								
		Sismo	Tsunami	Incendio	Lluvias extremas, Huaycos, Deslizamientos e Inundaciones	Heladas, Friajes y Sequía	Erupción Volcánica	Emergencia sanitaria y/o Epidemias	Huelgas, conflicto social, alteración del orden público, terrorismo u otros	Ataque Informático
1	La Paz (Av. La Paz N° 320 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
2	La Merced 400 (Calle La Merced N° 400 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
3	La Merced 402 (Calle La Merced N° 402 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
4	La Merced 427 (Calle La Merced N° 427 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
5	C. Colorado (Calle Alfonso Ugarte N° 629)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
6	Av. Parra (Av. Parra N° 113 - Cercado)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
7	Alto Selva Alegre (Calle Jacinto Ibáñez N° 324 Mza. J Lote 14, Asentamiento Humano Gráficos)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
8	Yanahuara (Urbanización Piedra Santa II - Calle Umberto Boccioni Manzana S, Lote 19)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
9	Socabaya (Av. Paisajista s/n, Parcela 1349 - detrás del Hotel "El Descanso")	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
10	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
11	M. Melgar (Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt 21)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
12	Jacobo Hunter - Penal (Urb. La Colina I Mza. K Lote 2)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
13	Jacobo Hunter - Violencia (Urb. La Colina I Mza. K Lote 4)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
14	Daniel A. Carrión (Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo
15	Yanahuara – Derechos Humanos (Av. Víctor A. Belaunde N° 404)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(B) Bajo	(B) Bajo



16	M. Melgar (calle Junín N° 404 - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
17	Jacobo Hunter (Berlín s/n - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(B) Bajo	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
18	Paucarpata (Urbanización Guardia Civil III, Av. Teniente Alcántara S/N - Modulo de Justicia del Poder Judicial)	(A) Alto	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(B) Bajo	(M) Medio	(B) Bajo
19	Acari (Av. Sebastián Barranca S/N Mza. 37 Lote 1-Acari)	(M) Medio	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio
20	Aplao (Calle Zela S/N Mza K 1 lote 2 , Zona Aplao)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio
21	Camaná - Violencia (Av. Camaná 617 Mza. F Sector Urb. San Antonio)	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
22	Camaná - Penal (Jirón Boulevard 28 de Julio N° 152)	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
23	Caraveli (Jr. Ayacucho N° 300 y Jr. Bolognesi S/N)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio
24	Chivay (Plaza de Armas N° 203, 2do piso - Chivay)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio
25	Condesuyos (Avenida Alameda los Tres Herrantes, Mza F2, Lote 3A, Zona B - Chuquibamba)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio
26	Cotahuasi (Calle Plaza Concepción N° 102 Mza. S Lote 06 - La Unión)	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio
27	Majes (C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto		N.C.	N.C.	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
28	Islay (Las Ambarinas Mza. C Lote 10)	(A) Alto	(A) Alto	(A) Alto	(B) Bajo	N.C.	N.C.	(B) Bajo	(A) Alto	(B) Bajo
29	Yanahuara (P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado)	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	N.C.	(M) Medio	(M) Medio	(M) Medio	(M) Medio
30	Miraflores (Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela")	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(A) Alto	(M) Medio
31	Flagrancia (Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negrita)	(A) Alto	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	N.C.	(A) Alto	(M) Medio	(M) Medio	(M) Medio

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025).

6.2. Determinación del nivel de impacto

Para realizar el análisis del nivel de impacto ante una interrupción de los procesos ejecutados por la entidad, se ha tomado en cuenta la misión del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación: “Defender la legalidad y los intereses tutelados por la ley, prevenir y perseguir el delito, representando a la sociedad y la ciudadanía en juicio”, de manera eficaz y oportuna”

Razón de ello, se han establecido periodos máximos promedio de interrupción de las actividades, así como el tiempo ideal de recuperación para reiniciar dichas actividades.



Asimismo, se ha tomado periodos máximos tolerables de interrupción de los servicios informáticos; debido a que la información se almacena en la nube cada 10 a 15 días, debiendo contar con el soporte constante del área de Tecnología de la Información.

Cuadro N°06: Tiempos máximos de interrupción y tiempos ideales de recuperación

PROCESO	Periodo máximo tolerable de interrupción					Tiempo
	1 día	2 días	3 días	1 semana	2 semanas	
Garantizar los turnos Fiscales (con sus respectivos servicios de personal administrativo y conductores)	X					Al segundo día hábil
Garantizar mínimamente los servicios de Mesa de partes, notificaciones				X		A la segunda semana hábil
Garantizar mínimamente la atención de denuncias fiscales				X		A la segunda semana hábil
Garantizar los servicios del Sistema Informático operativo				X		A la segunda semana hábil
Garantizar la tramitación de procedimientos administrativos (pagos, comisiones, etc.), apoyo fiscal y recursos humanos					X	A la tercera semana hábil
Garantizar la contratación de bienes y servicios que se requieran para atender la emergencia y la continuidad de los mismos.				X		A la segunda semana hábil
Garantizar la atención de cámara Gesell, audiencias, declaraciones, etc.					X	A la tercera semana hábil

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a reunión con el Grupo de Comando.

Conforme se observa en el cuadro N° 06 se planifica contar con tiempos cortos de interrupción en lo que respecta a los turnos fiscales (los cuales son de naturaleza permanente y su finalidad es atender los problemas que se puedan suscitar en una emergencia), así como el servicio informático y de respaldo (el cual debe ser restablecido a la brevedad posible); del mismo modo se planifica contar con periodos medios de 1 semana para restablecer los servicios de mesa de partes, notificaciones, denuncias y contratación de bienes y servicios referidos a la emergencia suscitada y mantener la continuidad operativa de la Unidad Ejecutora de Arequipa; Finalmente se prevé que en la última etapa se realicen los procedimientos adecuados para atención de procesos administrativos (pagos, comisiones), apoyo fiscal y recursos humanos, así como la atención de los demás servicios prestados por la fiscalía en atención de los sistemas fiscales (cámara Gesell, audiencias, declaraciones, etc.).



6.3. Identificación de recursos

En la Unidad Ejecutora de Arequipa, se observa que el trabajo se desarrolla mediante el Sistema Fiscal con soporte del sistema administrativo, por lo que se puede decir que ambos coexisten en armonía con el fin de cumplir con la misión del Ministerio Público, si bien la función esencial del Ministerio Público es la persecución del delito, esta no podría desarrollarse de manera idónea sin el soporte que brinda el sistema administrativo en su conjunto, debido a lo cual se identificará los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades ante una contingencia como las planteadas en el presente documento.

Los recursos necesarios para la continuidad operativa de Unidad Ejecutora de Arequipa, se determinan en recursos humanos, recursos informáticos e información crítica, recursos físicos críticos y recursos financieros; es decir, se identifica los insumos necesarios para ejecutar las actividades críticas e indispensables. La Gerencia Administrativa, a través del Área de Abastecimiento, Control Patrimonial, Tesorería, Potencial Humano, Tecnologías de la Información y el Área de Planeamiento y Presupuesto, gestionarán e implementarán los requerimientos solicitados por los órganos que ejecutan actividades críticas, las mismas que se mencionan más adelante del presente plan.

Cabe precisar que Unidad Ejecutora de Arequipa, cuenta con algunos recursos disponibles a la fecha, para ejecutar las actividades críticas y en esta sección se indicarán los recursos mínimos identificados para los órganos involucrados, los cuales se detallan a continuación:

6.3.1. Recursos Informáticos

Los recursos informáticos con que cuentan el Ministerio Público para ejecutar las actividades propias del Ministerio Público – Unidad Ejecutora de Arequipa, son las siguientes:

- Servicio de Internet.
- Servidores de Base de Datos (Hardware).
- Antivirus vigente
- Servidor Proxy
- Red WAN y Red Oscura de respaldo.

Cuadro N°07: Recursos e insumos

ORGANO	RECURSOS E INSUMOS INFORMATICOS			
	HARDWARE	APLICATIVOS	ROUTER	RED INTERNET
OTI	Internet	• Servicio de internet • Servidores de Base de Datos (Hardware) • Antivirus vigente	1	1
	Servidor Proxy	• Licencia de Sistemas operativos empleados en las computadoras de la entidad	1	1
		• Red WAN y Red Oscura de respaldo	1	1

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a la información de la OTI.



6.3.2. Recursos físicos críticos

a. Recursos Sistema Fiscal

Cuadro N°08: Materiales Logísticos

UNIDAD ORGÁNICA	MATERIALES LOGISTICOS
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. - Vehículo mayor (camioneta) - Materiales de Oficina
Fiscalía Superior Penal	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, sillas y credenza. - Materiales de Oficina
Fiscalía Superior Penal de Apelación	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, sillas y credenza. - Materiales de Oficina
Fiscalía Superior Mixta	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, sillas y credenza. - Materiales de Oficina
Fiscalía Provincial Penal Corporativa	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, sillas y credenza. - Materiales de Oficina
Fiscalía Provincial Corporativa especializada en delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, sillas y credenza. - Materiales de Oficina
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva del Ministerio Público (RENADESPPLE)	- Computadoras de escritorios e impresora. - Escritorio, sillas giratorias, estante y anaquel. - Materiales de Oficina
Fiscalía provincial Especializada en Materia Ambiental	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. - Materiales de Oficina - Vehículo mayor (camioneta)
Fiscalía especializada en trata de personas	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. - Materiales de Oficina
Fiscalía provincial transitoria de extinción de dominio	- Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. - Materiales de Oficina - Vehículo mayor (camioneta)



UNIDAD ORGÁNICA	MATERIALES LOGISTICOS
Fiscalía Provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina ▪ Vehículo mayor (camioneta)
Fiscalía Provincial corporativa especializada contra la criminalidad organizada	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina
Fiscalía Provincial especializada de Prevención del Delito	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina
Fiscalía especializada en Tráfico ilícito de Drogas	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina ▪ Vehículo mayor (camioneta)
Oficina desconcentrada de Control Interno	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina ▪ Vehículo mayor (camioneta)
Fiscalía Provincial Penal	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, sillas y credenza. ▪ Vehículo mayor (camioneta) ▪ Vehículo menor (motocicletas) ▪ Materiales de Oficina
Fiscalía Provincial Civil y Familia	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, sillas y credenza. ▪ Vehículo mayor (camioneta) ▪ Materiales de Oficina
Fiscalía Provincial Mixta	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, micrófono y webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina ▪ Vehículo mayor (camioneta)
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina ▪ Vehículo mayor (camioneta)
Unidad de asistencia a víctimas y testigos	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, minicomponente, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina
Área de Imagen, Audio y Video	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, proyector multimedia, cámara fotográfica, filmadora, parlantes, micrófono y webcam e impresora ▪ Escritorio, sillas giratorias, estante y anaquel. ▪ Materiales de Oficina



UNIDAD ORGÁNICA	MATERIALES LOGISTICOS
Área de Gestión de Indicadores	▪ Computadoras de escritorios y webcam. ▪ Escritorio, sillas giratorias, estante y anaquel. ▪ Materiales de Oficina
Central de Notificaciones	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina ▪ Vehículo menor (motocicletas)
Mesa única de partes Fiscalías penales corporativas	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina
Mesa única de partes Fiscalía Mixta Corporativa	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina
Mesa de partes de Fiscalías superiores	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina
Tramite Documentario	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina
Cámara Gesell	▪ Computadoras de escritorios, webcam, micrófonos, cámara e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias ▪ Materiales de Oficina

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

b. Recursos Sistema Administrativo

UNIDAD ORGÁNICA	MATERIALES LOGISTICOS
Gerencia Administrativa	▪ Computadoras de escritorios, micrófono y webcam e impresora multifuncional ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, sillas y credenza. ▪ Materiales de Oficina
Área de Tecnología de la Información	▪ Computadoras de escritorios, laptops, celulares, parlantes, e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, sillas. ▪ Materiales de Oficina
Área de Asesoría Jurídica	▪ Computadoras de escritorios, micrófono e impresora. ▪ Escritorio, sillas giratorias, estante y anaquel. ▪ Materiales de Oficina
Área de Potencial Humano	▪ Computadoras de escritorios, webcam e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, Materiales de Oficina
Área de Abastecimiento	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel y sillas. ▪ Materiales de Oficina
Área de Planificación y Presupuesto	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel y sillas. ▪ Materiales de Oficina. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, sillas y credenzas. ▪ Materiales de Oficina
Área de Tesorería	▪ Computadoras de escritorios e impresora multifuncional. ▪ Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel y sillas. ▪ Materiales de Oficina



UNIDAD ORGÁNICA	MATERIALES LOGISTICOS
Área de Contabilidad	- Computadoras de escritorios, laptops, parlantes, micrófono, webcam, impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, sillas y caja fuerte. - Materiales de Oficina
Área de Control Patrimonial y Bienes Incautados	- Computadoras de escritorios, laptops, parlantes, micrófono, webcam, impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones, y sillas - Materiales de Oficina
Sistema Administrativo para el Sistema Fiscal	- Computadoras de escritorios, laptops, parlantes, micrófono, webcam, impresora multifuncional. - Escritorio, sillas giratorias, archivador, estante, anaquel, mesa de reuniones y sillas - Materiales de Oficina

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

c. Recursos Sistema Administrativo

UNIDAD ORGÁNICA	MATERIALES LOGISTICOS
Área de Tecnologías de la Información	- Servidores de base de datos - Servidores Proxy - Servidor de archivo - Central telefónica - Backup

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a la información de la OTI.

Cuadro N°09: Identificación de Herramientas de mantenimiento

N°	ARTICULO	CANTIDAD
1	Atomizador SR430 motor 2 tiempos, combustible gasolina + aceite tanque de combustible 1.7 LT, tanque de producción 14 LT, alcance 14.5 m.	3
2	Atomizador manual 5 litros	3
3	Comprensora de 2.5 hp de 50 litros	1
4	Cierra circular 7" ¼ 1500W eléctrica	2
5	Taladro Inalámbrico percutor de 18v	2
6	Roto Martillo eléctrico de 850W pluss + chuck	1
7	Máquina de soldar eléctrica de 200 AMP de 220 V portátil	1
8	Taladro eléctrico portátil 750W chuck de ½	1
9	Amoladora de 710W de 4" ¼	1
10	Escalera telescópica 12 peldaños de aluminio	1
11	Escalera tijeral 7 peldaños de aluminio	1

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a información de mantenimiento



6.3.3. Recursos Humanos

A continuación, se detalla la Identificación de recursos Humanos con los que cuenta la Unidad Ejecutora de Arequipa para realizar actividades propias.

Cuadro N°10: Identificación de Recursos Humanos

N°	PUESTOS	D.L 276	D.L 728	D.L 1057
1	FISCAL SUPERIOR TITULAR	8	-	-
2	FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL	2	-	-
3	FISCAL ADJUNTO AL SUPERIOR TITULAR	11	-	-
4	FISCAL ADJUNTO AL SUPERIOR PROVISIONAL	7	-	-
5	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	72	-	-
6	FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL	34	-	-
7	FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL TRANSITORIO	3	-	-
8	FISCAL ADJUNTO AL PROVINCIAL TITULAR	69	-	-
9	FISCAL ADJUNTO AL PROVINCIAL PROVISIONAL	141	-	-
10	ABOGADO	-	3	6
11	ANALISTA	-	13	2
12	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUR EN EL TRABAJO	-	-	1
13	ASIST. ADM. (NOTIFICADOR)	-	26	31
14	ASIST. ADM. (CONDUCTOR)	-	8	27
15	ASIST. FUNC. FISCAL	-	125	145
16	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	-	41	57
17	ASISTENTE SOCIAL	-	-	1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	3	16
19	COORDINADOR (ANALISTA)	-	-	3
20	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	-	6	2
21	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (PROMOTOR SOCIAL)	-	-	1
22	GERENTE	-	1	-
23	JEFE DE AREA	-	8	-
24	OPERADOR ADMINISTRATIVO	-	4	13
25	PERITO	-	-	4
26	PERITO – CONTABLE	-	-	3
27	PSICOLOGO	-	12	3
28	SUBGERENTE	-	1	-
29	TECN. ADMIN. II	1	-	-
30	TECNICO EN ABOGACIA II	5	-	-
31	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1	-	-
32	TRABAJADOR SOCIAL	-	-	2
TOTAL		354	251	317

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a información proporcionada por el área de Potencial Humano de Arequipa.

Actualmente, la entidad cuenta con la disponibilidad de personal para ejecutar las actividades señaladas, así como poder desarrollar todas las Actividades Críticas.



6.3.4. Recursos financieros

Los recursos financieros de la Unidad Ejecutora de Arequipa, deberán permitir la disponibilidad de los recursos antes indicados, en la preparación y ejecución de las actividades priorizadas en el contexto de la ocurrencia de un evento de gran impacto, a fin de evitar la inoperatividad permanente de la institución.

Los recursos financieros programados deberán incluirse en el Presupuesto Institucional de Apertura y adecuarse según corresponda en el Plan Institucional Modificado y tener la disponibilidad de la caja chica entre otros mecanismos para lograr financiamiento que permita la continuidad operativa. Lo cual permitirá atender el requerimiento descrito en la sección 7.5 del presente plan.

7. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

La continuidad operativa debe enfrentar con éxito un evento de gran impacto de interrupción prolongada de las operaciones de la entidad, para ello se debe determinar y programar los recursos necesarios para ejecutar las actividades críticas, asegurar la información crítica, proyectar los requerimientos y determinar los momentos para activar el presente plan.

7.1. Determinación de las actividades Críticas

Las actividades críticas están constituidas por las actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones de nuestra institución, a continuación, detallamos las actividades críticas identificadas:

Cuadro N°11: Identificación de Actividades Críticas

ACTIVIDAD CRITICA	ÓRGANO RESPONSABLE	FUNCIÓN
Garantizar los turnos Fiscales (con sus respectivos servicios de personal administrativo y conductores)	Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa	Atender el levantamiento de cadáveres, atención de diligencias en casos muy urgentes, así como los operativos de prevención de delito debido a la ola de incremento de delincuencia que venimos atravesando.
Garantizar mínimamente los servicios de Mesa de partes y notificaciones	Gerencia Administrativa	Servicios de mesa de partes y notificaciones con carácter de urgente, plazos perentorios y casos de flagrancia
Garantizar mínimamente la atención de denuncias fiscales	Gerencia Administrativa	Atiende las denuncias presentadas en casos urgentes, delitos, atentados y demás que requieran especial atención debido a la coyuntura de la contingencia presentada.
Garantizar los servicios del Sistema Informático operativo	Gerencia Administrativa / Tecnología de la Información	*Garantizar el Sistema de Gestión Fiscal (SGF) *Garantizar el Sistema de Ayuda al Trabajo Fiscal (RENIEC, CEA, otros) *Garantizar el Sistema Integrado de Administración financiera *Garantizar el Sistema SIGA-MEF
Garantizar la tramitación de procedimientos administrativos (pagos, comisiones, etc.), apoyo fiscal y recursos humanos	Potencial Humano/Contabilidad/Tesorería/ Presupuesto/Abastecimiento	*Garantizar el proceso de elaboración de planillas a través del SIGA y SIAF *Garantizar el proceso de devengue en el SIAF. *Garantizar el giro de planillas en el SIAF. *Garantizar tramitación de comisiones de servicio *Garantizar la ejecución de pagos urgentes por caja chica
Garantizar la contratación de bienes y servicios que se requieran para atender la emergencia y la continuidad de los mismos.	Abastecimiento/Contabilidad/Tesorería	*Garantizar el pago de servicios básicos *Garantizar el pago de obligaciones contractuales *Garantizar la contratación de servicios y adquisición de bienes solicitados en el marco de la emergencia presentada *Así como garantizar la continuidad y futura cancelación de los compromisos asumidos en contrataciones previas.
Garantizar la atención de cámara Gesell, audiencias, declaraciones, etc.	Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa	*Atención de entrevista única en cámara Gesell a los casos de delitos cometidos por flagrancia y aquellos donde los procesados son reos en cárcel.

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a Cuadro N° 06



7.2. Aseguramiento del acervo documentario

El Archivo Central y la Gerencia Administrativa es responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos, procedimientos y actividades archivistas en la unidad ejecutora; así como de la conservación y uso de los documentos provenientes de los Archivos de Gestión y ejecutar la transferencia y eliminación de documentos en coordinación con la Presidencia de la Junta de Fiscales superiores de Arequipa, la Gerencia Administrativa y la Comisión de evaluación y eliminación de documentos.

a. De los documentos físicos

El Distrito Fiscal de Arequipa, cuenta con un archivo central y un archivo desconcentrado, en los cuales se realiza la custodia de los archivos físicos, del mismo modo algunas sedes cuentan con archivos temporales a cargo de cada despacho y la coordinación de cada sede; Los archivos central y desconcentrado se encuentran bajo la coordinación de la Gerencia Administrativa y coordinación de las fiscalías de la Unidad Ejecutora de Arequipa, se cuenta con 05 servidores a cargo de los 2 archivos;

Los documentos son almacenados en cajas debidamente foliadas y con registro documentado de la información disponible, los mismos que son dispuestos en anaqueles debidamente identificados.

Cuadro N°12: Ubicación de los Archivos

SEDE	DIRECCIÓN
Archivo Central	Socabaya (Av. Paisajista s/n, Parcela 1349 - detrás del Hotel "El Descanso")
Archivo Desconcentrado	La Merced 427 (Calle La Merced N° 427 - Cercado)

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

b. De los documentos digitales

Debido a la naturaleza reservada de las investigaciones fiscales, el acervo documentario digital es custodiado por el personal a cargo de las investigaciones, en los equipos de cómputo asignados por la institución a cada personal del despacho fiscal, salvo los documentos que son subidos a los sistemas informáticos, que son respaldados en su respectivo backup por el Jefe del Área de Tecnologías de la Información del Distrito Fiscal de Arequipa.

7.3. Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos

Que mediante R.G.G. N° 776-2016 se aprobó la Directiva General “Normas para la Administración de los Sistemas de Información, Equipos Informáticos y Redes de Datos de los Distritos Fiscales, siendo responsables del cumplimiento los Coordinadores Informáticos, numeral 3.2.3., De la seguridad de la información, literal b), precisa que:

“Ejecutar los procedimientos necesarios para el respaldo y custodia de la información de los sistemas de información bajo su responsabilidad; los respaldos deben de remitirse una vez al mes en medios portable y en sobre lacrado a la Sede Principal en Lima”



El área de Tecnología de la Información, indico que se realiza un backup de la información de la Unidad Ejecutora cada 10 a 15 días según lo conversado con el área, no se ha detallado la manera como se realiza la copia, o la forma de almacenamiento, pero al área garantizo la seguridad y resguardo de la información.

7.4. Roles y Responsabilidades

De acuerdo a los Lineamientos, las funciones del titular de la entidad y el Grupo de comando son:

a. Roles y responsabilidades asignadas al titular de la entidad

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, es el órgano de mayor nivel Jerárquico en la Unidad Ejecutora de Arequipa, y es la máxima autoridad ejecutiva en el Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa.

De otro lado, la Gerencia Administrativa de la Unidad Ejecutora de Arequipa es la más alta autoridad administrativa de la Unidad Ejecutora del Distrito Fiscal de Arequipa y está a cargo del Gerente.

En el cuadro N°13 se describe la responsabilidad de los Órganos de la Alta Dirección:

Cuadro N°13: Responsabilidad de la Alta Dirección

TITULAR DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
ÓRGANO	Rol asignado	
Presidencia	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la Unidad Ejecutora de Arequipa	La presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa toma conocimiento del evento y dispone de manera conjunta con la Gerencia Administrativa que la Unidad Orgánica responsable de la Gestión de Continuidad (Planificación y Presupuesto) y así como también coordina con los demás miembros del Grupo de Comando el despliegue las acciones administrativas que correspondan iniciar la activación del Plan de Continuidad Operativa
Gerente Administrativo	Gerente	El gerente del Distrito Fiscal de Arequipa toma conocimiento del evento y coordina con las jefaturas y áreas que corresponden, acerca de las disposiciones establecidas, para gestionar el funcionamiento de la entidad en coordinación con el Grupo de comando, una vez que se haya confirmado iniciar la activación del Plan de Continuidad Operativa

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025) – Resolución de Presidencia N° 000607-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA

b. Roles y responsabilidades asignados al Grupo de Comando

El Grupo de Comando, lo preside el jefe del área de Planificación y Presupuesto y los miembros que lo conforman son representantes de diferentes órganos de línea, de apoyo y asesoramiento, cuyos roles y responsabilidades se precisan en los lineamientos. El Grupo de Comando es la instancia funcional a cargo de la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad operativa, dado que realiza la implementación de la continuidad en el antes (ensayos, simulacros y simulaciones), durante (activación del Plan de Continuidad Operativa) y después de la ocurrencia de un evento que interrumpa las funciones del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa.



En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa, el Grupo de Comando lo integra el personal responsable de coordinar, gestionar y monitorear la ejecución de las actividades críticas, con los siguientes roles:

Cuadro N°14: Responsabilidad del Grupo de Comando

GRUPO DE COMANDO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Representante de	Rol asignado	
Planificación y Presupuesto	Presidencia	Propone al/a la titular de la entidad, la activación del Plan de Continuidad Operativa, cuando corresponda, previa coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-GRD
		Designara el equipo profesional que brinde el soporte técnico en tecnologías de la información a los Órganos responsables de la ejecución de las actividades críticas en la entidad
		Gestionar y realizar el seguimiento del respaldo y aseguramiento de la recuperación de los servicios informáticos y la actualización del Plan de Contingencia de la entidad.
		Coordinar acciones para la ejecución de las actividades críticas: Reactivación de servicios, contratación de servicios y demás establecidos en las actividades críticas del PCO.
		Coordinar la gestión de los recursos financieros requeridos, a través de modificaciones y certificaciones presupuestarias, de ser necesario. Así como apoyar en el monitoreo de la Continuidad Operativa.
Área de Potencial Humano	Miembro	Coordinar las disposiciones de las actividades del personal de la entidad según las indicaciones del Grupo de Comando, Presidencia y de la Gerencia Administrativa de la UE Arequipa. Brindar asistencia y/u orientación médica telefónica, virtual y de ser el caso presencial a los servidores de la UE Arequipa. Monitorear los casos de personal afectados por la emergencia, que hayan sido reportados.
Área de Tecnología de la Información	Miembro	Apoyar en la reactivación de los servicios informáticos y recuperación de la información de respaldo necesaria para poder continuar con las actividades operativas de la UE Arequipa Realizar las comunicaciones respectivas e informar en cada momento las acciones realizadas dentro del PCO.
Gerencia Administrativa	Miembro	Coadyuvar a ejecución del Plan de Continuidad Operativa a cargo del Área de Planificación y Presupuesto Gestionar en lo q corresponda las acciones pertinentes ante la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa.
Subgerencia de Administración y Finanzas	Miembro	Apoyar en el seguimiento y monitoreo de la Continuidad Operativa, mediante la matriz del anexo para seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades críticas, indicado en el presente plan, en coordinación con la Gerencia Administrativa y Tecnología de la Información. Atender con los compromisos generados por el área de Potencial Humano, Abastecimiento y Tesorería.



		Ejecutar acciones para la administración y ejecución inmediata del fondo de pagos en efectivo asignados a la Gerencia Administrativa.
Área de Abastecimiento	Miembro	Gestionar y ejecutar acciones para la dotación de recursos materiales, equipos, contrataciones, prestación de servicios y otros insumos que permitan llevar a cabo la ejecución de las actividades críticas. Asimismo, gestionar el traslado de recursos a la sede alterna o espacios destinados para la ejecución de la Continuidad Operativa. Coordinar los procesos de abastecimiento, control patrimonial y almacén para la atención y distribución de los recursos que se necesiten en la ejecución de las actividades críticas Coordinar y apoyar en la gestión de las medidas necesarias para el funcionamiento de los servicios básicos necesarios (grupo electrógeno, equipos de radio entre otros) para otorgar condiciones en la ejecución de las actividades críticas, en las sedes operativas de la entidad o la sede alterna identificada. De corresponder en el contexto, gestionar en coordinación con la Jefatura de Control Patrimonial el traslado de recursos a la sede alterna o espacios destinados para la ejecución de la Continuidad Operativa Coordinar con el personal encargado de mantenimiento las acciones inmediatas para atender las emergencias reportadas. Brindar las facilidades para la organización y entrega inmediata de los bienes y suministros requeridos para atender la emergencia.
Área de Asesoría Jurídica	Miembro	Brindar asesoría a los órganos que ejecutan las actividades críticas y actividades de apoyo en absolución de consultas y pronunciamientos acerca de las disposiciones normativas, en el contexto de la Gestión de la Continuidad Operativa, y las que la Alta Dirección considere. Coordinar acciones con el personal responsable del acervo documentario en el aseguramiento del archivo físico del Distrito Fiscal de Arequipa.
Área de Control Patrimonial	Miembro	Apoyar en el seguimiento y monitoreo de la Implementación de la Sede Alterna
Analista del Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo	Asesor / Facilitador	Hacer seguimiento y comunicar a la Gerencia y al área de Potencial Humano de las condiciones de seguridad y Salud en el trabajo de la Sede Alterna y las Actividades Críticas.

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025) – Resolución de Presidencia N° 000723-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA

c. Roles y responsabilidades asignados a órganos responsables de la ejecución de las actividades críticas

Los órganos que tienen competencia en la ejecución de las actividades críticas, son los responsables directos de su ejecución. Sin embargo, tendrán acompañamiento del Grupo de Comando de la entidad, como se indica en el cuadro N°15:



Cuadro N°15: Responsabilidad de los órganos

ÓRGANO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Representante de	Rol asignado	
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa	Responsable de la Ejecución: Fiscal Superior, fiscal provincial, fiscal adjunto, asistente en función fiscal, asistente administrativo, psicólogos UDAVIT	Gestionar el monitoreo de las actividades de los turnos fiscales Garantizar las actividades de los despachos fiscales
Área de Tecnología de la Información (TI)	Responsable de ejecución: Jefe, analista, especialista, asistente, mesa de partes.	Monitorear los servicios para la ejecución de las actividades críticas, restablecimiento de los servicios informáticos, recuperación de la información de respaldo para la ejecución de las labores fiscales
Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Responsable de ejecución: Jefaturas de: Potencial Humano, Contabilidad, abastecimiento, Tesorería y Planificación	*Garantizar el Sistema de Gestión SIGA-SIAF-MCPP *Garantizar el Sistema Integrado de Administración financiera *Garantizar la conectividad a la plataforma de Perú compras *Atención del requerimiento *Garantizar el Sistema Integrado de Gestión administrativa-SIGA módulo administrativo
Gerencia Administrativa	Responsable de ejecución: Personal de Mesa de Partes y notificadores	Garantizar mínimamente los servicios de Mesa de partes, notificaciones

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025) – Resolución de Presidencia N° 000723-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA

7.5. Requerimientos

Los requerimientos deberán permitir la continuidad operativa a través de la ejecución de las actividades críticas identificadas que se realizarán en las diferentes sedes operativas fiscales, dependiendo de las condiciones de seguridad y estabilidad de la infraestructura. Asimismo, de corresponder se realizaría en una sede alterna y en modalidad de teletrabajo (trabajo desde el domicilio sin contar con la presencia física del personal en las sedes). En ese sentido se proyectan los requerimientos para cumplir con las actividades misionales de la entidad.

7.5.1. Requerimientos de personal

Requerimiento de personal para ejecución de actividades críticas; ante la evaluación remitida por el Grupo de Comando, la misma que se detalla a continuación:



Cuadro N°16: Personal para ejecución de actividades críticas

ÓRGANO	CARGO	CANTIDAD	CANTIDAD ALTERNA		MODALIDAD DE TRABAJO	OBSERVACIONES
		TITULAR	Alternativo 1	Alternativo 2		
T. I	Jefe de Área	1	1	1	Presencial	La presidencia y gerencia administrativa en coordinación con el área potencial humano designaran a los miembros alternos, para la suplencia del puesto de trabajo, en el caso el titular del órgano no se encuentre en condiciones de ejercer sus funciones
	Analista	1	1	1	Presencial	
	Especialista Administrativo	1	1	1	Presencial	
	Operador Administrativo	1	1	1	Presencial	
Fiscalía	Fiscal Provincial / Adjunto	31	31	31	Presencial	La presidencia en coordinación con la Gerencia y el área potencial humano designaran a los miembros alternos, para la suplencia del puesto de trabajo, en el caso el titular del órgano no se encuentre en condiciones de ejercer sus funciones
	Asistente en función fiscal/Asistente Administrativo	31	31	31	Presencial	
Mesa de parte y Notificaciones	Asistente Administrativo - Notificador	10	-----	-----	Presencial	La presidencia en coordinación con la Gerencia y el área potencial humano designaran a los miembros alternos, para la suplencia del puesto de trabajo, en el caso el titular del órgano no se encuentre en condiciones de ejercer sus funciones
	Notificador	10	-----	-----	Presencial	
Gerencia Administrativa	Gerente	1	-----	-----	Presencial	La presidencia en coordinación con la Gerencia y el área potencial humano designaran a los miembros alternos, para la suplencia del puesto de trabajo, en el caso el titular del órgano no se encuentre en condiciones de ejercer sus funciones
	Sub Gerente	1	-----	-----	Presencial	
	Jefe	8	-----	-----	Presencial	
	Analista	2	2	-----	Presencial	
	Asistente Administrativo	2	1	-----	Presencial	
	Especialista	2	1	1	Presencial	

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



a. Requerimiento de material y equipo

Para la ejecución de actividades críticas identificadas se requiere materiales, equipos y otros insumos que permitirán ejecutar acciones. Asimismo, se considerará insumos para el traslado a la sede alterna y/o en modalidad de teletrabajo (trabajo desde el domicilio sin contar con la presencia física del personal en las sedes).

Las características de los materiales, mobiliarios y equipos son las siguientes:

- Escritorio de material melamina y sillas de material metálico y giratorias, de tela y malla.
- Kit de útiles de escritorio, el contenido será de acuerdo al existente y utilizado en la entidad (lapicero, cuaderno, resaltador, etc.).
- Impresora tipo Láser multifuncional a blanco y negro, con funciones estándar: impresión, copiado, escaneo, envío, almacenamiento. Panel de operación: Panel plano en color WSVGA LCD TFT de 10.1". Memoria mínima RAM: 4 GB con unidad de Disco: 250 GB. Y conexión de interfaz: LAN Inalámbrica, LAN 1000Base-T/100Base-Tx, USB 2.0, USB 3.0. Incluye cartucho de tóner.
- Equipo de cómputo portátil, se requiere de características mínimas según existente en la entidad y del mercado: LAPTOP modelo Core I7-10510U o Core I7-6600U, memoria 8 Gb RAM, Disco de 1 TB D, pantalla de 14 pulgadas 1080x1020 FHD.
- Módulo de baño portátil, incluye: 1 inodoro, 1 lavadero con jabonera y papelera. Capacidad mínima de 260 litros y 1.50m² de área ocupada.
- Estante con puertas: material melamina, con puertas de medidas 0.60.m de largo, 0.90m de ancho y 1.9 m de alto.
- Vehículo automotor: Camioneta según la disponibilidad de la entidad.
- Grupo electrógeno: Tipo encapsulado, diésel de 50 KW., 220 Vac, 60 Hz., trifásico
- Elementos de bioseguridad y de protección personal; estos serán proporcionados de acuerdo a la característica de la emergencia.
- Requerimiento de material y equipo para ejecutar las actividades críticas, corresponde al mobiliario, equipos de cómputo, equipos de seguridad y protección personal y útiles de escritorio, para el personal que los ejecute trabajo presencial o modalidad de teletrabajo, de acuerdo a las condiciones evaluadas del evento de gran impacto. Las cantidades de los insumos se muestran en el cuadro N° 17 serán las indicadas en la presente sección

Cuadro N°17: Materiales y equipos para ejecución de actividades críticas

Actividad Crítica	Órgano	MATERIALES Y EQUIPOS											
		Escritorio y Silla		Kit de útiles de Escritorio		Impresora		Equipo de cómputo portátil		Vehículos		Kit de Equipos de Bioseguridad	
		Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad
Garantizar los turnos Fiscales (con sus respectivos servicios de personal administrativo y conductores)	Fiscalía	Juego	31	Kit	31	Unidad	31	Unidad	31	Camioneta	4	Unidad	62
Garantizar mínimamente los servicios de Mesa de partes y notificaciones	Administración	juego	33	Kit	33	Unidad	31	Unidad	10	Moto lineal	5	Unidad	66
Garantizar mínimamente la atención de denuncias fiscales	Administración	juego	1	Kit	1	Unidad	1	Unidad	1	Camioneta	0	Unidad	2
Garantizar los servicios del Sistema Informático operativo	Administración	Juego	3	Kit	3	Unidad	1	Unidad	3	Camioneta	1	Unidad	6
Garantizar la tramitación de procedimientos administrativos (pagos, comisiones, etc.) apoyo fiscal y recursos humanos	Potencial Humano/ Contabilidad/Tesorería/ Presupuesto	Juego	4	Kit	4	Unidad	1	Unidad	4	Camioneta	0	Unidad	8
Garantizar la contratación de bienes y servicios que se requieran para atender la emergencia y la continuidad de los amigos, así como los respectivos pagos de servicios.	Abastecimiento/ Contabilidad/Presupuesto/ tesorería	Juego	3	Kit	3	Unidad	1	Unidad	3	Camioneta	0	Unidad	6
TOTAL		Juego	77	Kit	77	Unidad	67	Unidad	53	Unidad	10	Unidad	154

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



b. Requerimiento de material y equipo para ser utilizado en la sede operativa, traslado a la sede alterna o lugar donde se ejecutará las actividades en modalidad de teletrabajo. Corresponde a los insumos necesarios para ser utilizados de acuerdo a las condiciones evaluadas posterior al evento de gran impacto. Las cantidades de los insumos se muestran en el cuadro N° 18 y las características se indicaron al inicio de la presente sección. El vehículo automotor, será utilizado de acuerdo a la necesidad de realizar traslados. De igual modo el grupo electrógeno, carpas, kit de emergencia, cisterna y el módulo de baño portátil.

Cuadro N°18: Materiales y equipos para la Sede alterna o modalidad de teletrabajo

Actividad Crítica	Estantes		Vehículos Automotor		Baño Portátil		Kit de emergencia		Grupo electrógeno		Carpa		Servicio de agua potable	
	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad
Implementación de puesto de trabajo (sede central o sede alterna)	Juego	10	Camioneta	1	Módulo	2	Kit	10	Grupo	1	Unidad	2	Cisterna	1
Traslado de materiales y equipos la sede alterna o puesto de teletrabajo	juego	0	Camioneta	0	Módulo	0	Kit	0	Grupo	0	Unidad	0	Cisterna	0
TOTAL	juego	10	Camioneta	1	Módulo	2	Kit	10	Grupo	1	Unidad	2	Cisterna	1

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

c. Requerimiento de recursos informáticos

Se adjunta el cuadro de necesidades tecnológicas

Cuadro N°19: Recursos Informáticos

ORGANO	RECURSOS E INSUMOS INFORMATICOS			
	HARDWARE	APLICATIVOS	ROUTER	RED INTERNET
T.I.	Internet	- Servicio de internet - Servidores de Base de Datos (Hardware) - Antivirus vigente	1	1
	Servidor Proxy	Licencia de sistemas operativos empleados en las computadoras de la entidad	1	1
		Red WAN y Red Oscura de respaldo	1	1

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



d. Requerimiento presupuestal

Las actividades críticas identificadas requieren de personal, materiales, equipos e insumos informáticos; asimismo, se requiere de actividades de apoyo y asesoría para ejecutar de manera pertinente la continuidad operativa junto al Grupo de Comando.

De acuerdo a los recursos disponibles y los requerimientos antes indicados, se precisa que la entidad, cuenta con la disponibilidad de los insumos y servicios con más del 75% de lo requerido; es decir, algunos requerimientos forman parte de la programación anual del presupuesto programado de la entidad, donde las nuevas adquisiciones descritas anteriormente estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria, según programación de recursos del Ministerio Público.

Del requerimiento presupuestal para ejecutar las actividades críticas es necesario considerar en la programación, los siguientes recursos complementarios indicados en el cuadro N° 20.

Cuadro N°20: Requerimientos presupuestal complementario

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo estimado S/.
Servicio de alquiler de baños portátiles para sedes alternas	Módulo	2	10,000
Kit de Equipos de Bioseguridad	Kit	154	15,000
Grupo electrógeno	grupo	1	16,000
Carpa	unidad	2	3,000
Servicio de compra de agua para sede alterna	servicio	1	1,500
Radio Portátil de comunicación	unidad	2	2,000
Contratación de Técnicos en Mantenimiento	personal	2	7,000
TOTAL			54,500

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

El monto de S/ 54,500.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), es el presupuesto que complementa el presupuesto del Distrito Fiscal de Arequipa para ejecutar la continuidad operativa, puesto que dichos insumos no forman parte de la disponibilidad de recursos, ya que se cuenta con los recursos humanos, materiales e informáticos en condiciones de poder ejecutar las actividades críticas ante la ocurrencia de un evento de gran impacto.

e. Requerimiento presupuestal para la implementación del Plan de Continuidad Operativa

Corresponde la disponibilidad de recursos financieros necesarios para la ejecución de las actividades indicadas en el cronograma del presente plan; cuyo monto estimado es de S/ 78,000.00 (setenta y ocho mil con 00/100 soles) y se detalla en el cuadro N° 21:



Cuadro N°21: Requerimientos presupuestal para la implementación

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO S/.
Ejercicios del plan de continuidad operativa (PCO)	3	4,500
Capacitaciones sobre PCO	2	2,000
Estudios y evaluación técnica de infraestructura de las sedes propias	13	26,000
Mantenimiento y/ o acondicionamiento De infraestructura (según corresponda)	13	45,500
TOTAL		78,000

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

Para el financiamiento de otras actividades o requerimientos que pudieran no ser consideradas en el presente plan, la entidad a través del área de Planeamiento y Presupuesto, de ser necesario realizará las modificaciones presupuestarias de manera coordinada con la Gerencia General y el Pliego , para asegurar la disponibilidad de recursos, y de esa manera atender las actividades correspondientes a la Gestión de la Continuidad Operativa dentro del marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, salvo otras disposiciones que se generen por parte del Estado.

7.6. Determinación de la Sede alterna de trabajo

La Unidad Ejecutora de Arequipa, no cuenta con una sede alterna de trabajo que permita continuar la ejecución de sus actividades ante la ocurrencia de un evento de gran impacto, que deje inhabitable la infraestructura de las Sedes Operativas del Distrito Fiscal de Arequipa.

En ese sentido, con la finalidad de asegurar la continuidad operativa para la ejecución de las actividades críticas, el Distrito Fiscal de Arequipa considera como primera alternativa, los ambientes descritos en el cuadro N° 22 como sedes alternas de trabajo, para la atención de las actividades críticas considerando que las condiciones del evento de gran impacto afectarían en su totalidad a los edificios de las sedes propias y contratadas

Para las sedes alternas es pertinente gestionar a nivel interinstitucional con otras entidades públicas, la disponibilidad de una sede alterna de trabajo.

Asimismo, como alternativa o sede complementaria, serían las viviendas de las servidoras y los servidores del Distrito Fiscal de Arequipa, es decir, se continuaría ejecutando las actividades en modalidad de teletrabajo, de acuerdo a las condiciones de seguridad y salubridad en el periodo de la ocurrencia del evento. En el cuadro N° 22 se detalla las alternativas de sede en base a los terrenos que cuenta la Unidad Ejecutora de Arequipa:



Cuadro N°22: Alternativas para sede alterna de trabajo

Alternativa	Sede Alternativa	Dirección	Ubicación	Tipo inmueble	Estado
Terrenos baldíos de propiedad de la UE Arequipa	Cerro Colorado	Centro Poblado Semirural Pachacútec, Grupo Zonal N° 12, Mza. 9, Sub Lote 01B, Zona B - Cerro Colorado	Arequipa – Cerro Colorado	Propio	Terreno baldío
	Pedregal	Habilitación Urbana Ciudad Majes Modulo A Mza. E-2 Lote 19 Sector Área Central Majes	Majes - Pedregal	Propio	Terreno baldío
	La Unión	A.H. Programa de Vivienda Municipal Pampas de Aymaña Mza. F. Lote 19	La Unión - Cotahuasi	Propio	Terreno baldío
	Caraveli	Urb. Jardines del Sur Mza. D Lote 8	Caraveli - Caraveli	Propio	Terreno baldío

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), información control patrimonial.

Las condiciones físicas en la sede alterna deberán cumplir con ambientes seguros, con coberturas, cerramientos, con dotación de servicios básicos de energía, agua potable, agua para consumo humano, puntos de energía eléctrica e internet.

Las áreas gestionadas con otras instituciones deberán adecuarse según la disponibilidad de los ambientes que sean gestionados.

7.7. Activación del Plan de Continuidad Operativa

El Grupo de Comando propone la activación del Plan de Continuidad Operativa y lo comunica a la Gerencia Administrativa quien informa a la Presidencia de Junta de Fiscales Superiores de Arequipa la activación de lo planificado, previa coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, ello implica diferentes acciones a tener en cuenta, según lo indicado en el cuadro N° 23:

Cuadro N°23: Actividades para la activación del plan

MOMENTO	ACCIÓN		Tiempo tolerable de inicio		RESULTADO
	Modalidad presencial	Modalidad teletrabajo	Mínimo	Máximo	
Horas laborables (dentro del horario de trabajo)	El personal deberá reportarse de inmediato a sus respectivos jefes inmediatos de los órganos de la entidad, para comunicar su condición actual, tras el evento ocurrido.		Al segundo día hábil	Al tercer día hábil	Ejecución de actividades críticas y cumplimiento de responsabilidades y acciones asignadas según lo establecido en el Plan
	Se debe poner en ejecución medidas de autoprotección y ayuda mutua entre los compañeros de trabajo, en coordinación con los brigadistas y los Fiscales coordinadores de la Sede operativa hasta la estabilización de la situación de emergencia.	Se debe poner en ejecución medidas de autoprotección y ayuda mutua			
Horas no laborables/ Feriado/ Fin de semana	Dependiendo el tipo de evento, el personal verificará las condiciones en las que se encuentra su entorno inmediato y familiar, para luego reportarse a su jefe inmediato y ponerse a disposición de la entidad.		Al tercer día hábil		

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



a. Reporte inicial.

Generada la emergencia, se realiza la evaluación de los daños y el análisis de las necesidades, por cada Sede Operativa

Luego se propone la activación del Plan de Continuidad Operativa a la Presidencia de la entidad, el/la presidente/a del Grupo de Comando, solicita a los miembros que coordinen con los órganos, según correspondan; él envió del reporte de situación actual del personal a su cargo, en coordinación con los brigadistas y Coordinadores Fiscales del Distrito Fiscal de Arequipa y el área de Potencial Humano.

Asimismo, dependiendo las condiciones en que se encuentren las servidoras y los servidores, de corresponder se puede proponer realizar una inspección ocular basada en el recorrido por parte del personal disponible; para el caso de emergencias tales como Sismos (el Fiscal coordinador de cada sede debe gestionar con el área de Defensa Civil de cada Distrito o provincia) , a fin de determinar si el edificio de la sede se encuentra en condiciones visibles que permitan continuar las actividades del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa.

b. Procedimientos de convocatoria.

Una vez estabilizada la situación de emergencia dentro de las sedes operativas y verificado el estado de las servidoras y los servidores en modalidad presencial y teletrabajo, se procederá a la activación del plan. Para lo cual, se realizará la comunicación mediante:

- Envío de mensajes de texto por celular o WhatsApp.
- Llamadas a los teléfonos fijo y celulares.
- Correos electrónicos.

c. Puntos de reunión del Grupo de Trabajo para la ejecución de las actividades Críticas.

Dependiendo los reportes enviados del personal y de la infraestructura de las sedes operativas, se coordinará con los brigadistas y Fiscales coordinadores y el COER – Arequipa, acerca de los puntos de reunión cercanos y factibles respecto a la ubicación de las sedes operativas.

d. Procedimiento de traslado.

De acuerdo a las condiciones favorables o estables de las sedes operativas, se procederá con los traslados correspondientes a fin de ejecutar las actividades críticas, lo cual se realizará en las viviendas, la sede alterna identificada, o los ambientes que no han sido afectados dentro de las sedes operativas.

1. A las sedes alternas, se realizará el traslado de los recursos programados y disponibles con los que se cuenten en ese momento, y de manera paulatina, se realizará los traslados a la sede alterna programada de la dotación correspondiente. Asimismo, de haber considerado la primera alternativa de la propuesta de ocupar el auditorio del primer piso, se deberá convocar al personal que se encuentre en condiciones, de acuerdo a los reportes emitidos.
2. A las viviendas de las servidoras y los servidores de la institución. Este procedimiento podrá ejecutarse cuando se presenten las siguientes situaciones: i) cuando la servidora o el servidor se encuentre prestando servicio en la modalidad de teletrabajo y su vivienda se encuentre en condiciones para ejecutar las actividades críticas, o propias de su función; o que ii) la sede no se encuentre en condiciones habitables y lo más factible sea ejecutar las diversas actividades desde el domicilio de las viviendas.



7.8. Activación y desactivación de la Sede Alternativa

a. Primera etapa: evaluación de la sede alternativa.

Luego de la evaluación del estado situacional de las sedes operativas, se procederá a evaluar las condiciones favorables o desfavorables de la sede alternativa, a fin de conocer la situación y realizar el traslado correspondiente. Dicha evaluación será realizada por personal capacitado y/o especializado, en coordinación con el miembro encargado del Grupo de Comando y el área de abastecimiento, asimismo, de corresponder, se solicitará apoyo interinstitucional.

El tiempo máximo para esta etapa será de un día hábil, que corresponde al tiempo mínimo de interrupción indicado en la sección de “Determinación del Nivel de Impacto” del presente plan.

b. Segunda etapa: activación de la sede alternativa.

Una vez superada la primera etapa, es decir, que la sede alternativa tiene las condiciones para ser ocupada, se procede al traslado de los recursos programados necesarios para ejecutar las actividades críticas y propias del Grupo de Comando, así como de las servidoras y los servidores de la institución, según las disposiciones de la Jefatura inmediata.

El tiempo máximo para esta etapa será al tercer día hábil de ocurrido el evento de gran impacto, que corresponde al tiempo máximo de interrupción indicado en la sección de “Determinación del Nivel de Impacto” del presente plan.

De corresponder se aplicará este procedimiento para la tercera alternativa de sede alternativa (modalidad de teletrabajo).

c. Tercera etapa: preparación para la desactivación de la sede alternativa.

De acuerdo a las condiciones físicas de las sedes operativas de la entidad y la disponibilidad de recursos logísticos para ingresar a las sedes operativas, se realizará una inspección técnica del tipo ocular, que determine las condiciones favorables para que las instalaciones del Ministerio Público, puedan ser ocupadas después del evento de gran impacto.

Esta etapa puede ser ejecutada en paralelo a la primera etapa, según los recursos y condiciones disponibles y debe coordinarse con las autoridades competentes de Defensa Civil o Gestión de Riesgos del Distrito, Provincia o Región.

d. Cuarta etapa: recuperación de la sede Operativa

Cuando los resultados de la inspección técnica sean favorables y se encuentre la infraestructura con riesgos reducidos, se trasladará los recursos a los ambientes que se encuentren disponibles para desarrollar las actividades críticas o a las instalaciones que fueron ocupadas antes de la ocurrencia del evento, salvo otras disposiciones del Sector o de la Presidencia y Gerencia.

Nota: La inspección técnica debe ser realizada por un ente colegiado: Municipalidad del Distrito, Provincia; INDECI o la Gerencia de Infraestructura del Ministerio Público.

e. Quinta etapa: desactivación de la sede alternativa.

El Grupo de Comando, luego de la evaluación de condiciones físicas de la sede Operativa, comunicará a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa y Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Arequipa, la desocupación de la sede alternativa, en coordinación con el área de Tecnología de la Información y el área de Potencial Humano, Abastecimiento y control patrimonial para realizar los traslados correspondientes.

Esta etapa comprende el retorno de las actividades a las sedes operativas o, de corresponder, a la modalidad de trabajo que las servidoras y los servidores de la entidad les corresponda.



7.9. Desarrollo de las actividades críticas

Los órganos encargados de ejecutar directamente las actividades críticas identificadas son: Sistema Fiscal, el área de Tecnologías de la Información (T.I), Mesa de partes y notificaciones, Gerencia administrativa y otras las mismas que se vienen ejecutando como parte de las funciones institucionales. El desarrollo de las actividades críticas se detalla en el siguiente cuadro N°24

Cuadro N°24: Actividades para la activación del plan

Órgano	Responsabilidad	Actividad Crítica	Actividad o tareas específicas	Modalidad de Trabajo	
				Alternativa 1	Alternativa 2
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores	De acuerdo a las competencias según el ROF, MOF de la Fiscalía, Lineamientos de Gestión de la Fiscalía Corporativa Penal	Garantizar los turnos Fiscales	Disponer a la Gerencia Administrativa y a los despachos de los Fiscales coordinadores las acciones a ejecutar ante una emergencia para garantizar la continuidad operativa de los servicios básicos que brinda la institución.	Teletrabajo	Presencial
Fiscalía			*Levantamiento de cadáveres; *Atención a las diligencias de casos muy urgentes; *Operativos de prevención de delito; *Realizar la recopilación, procesamiento y análisis de información de los casos, por orden del Fiscal, bajo su supervisión; *Gestionar y recabar información ante las diversas instituciones públicas o privadas, incluido la revisión de los actuados ante el Poder Judicial o la Policía Nacional del Perú.	Teletrabajo	Presencial
T. I	De acuerdo a las competencias según el ROF, MOF de la Fiscalía, o las que designe la Presidencia y la Gerencia en coordinación con Potencial Humano	Garantizar los Servicios del Sistema Informático operativo	*Instalar el sistema Informático en la Sede Alterno; *Administrar y mantener la red de datos y equipos informáticos del DF Arequipa; *Consolidar y respaldar las bases de datos de los Sistemas Fiscales (SGF, SIATF, etc.) del D.F Arequipa.	Teletrabajo	Presencial
Gerencia Administrativa	De acuerdo a las competencias según el ROF, MOF de la Fiscalía,	Garantizar los servicios de Mesa de partes y Notificaciones	Es la encargada de diligenciar las notificaciones físicas emitidas por los diferentes despachos fiscales	Presencial	Presencial
	De acuerdo a las competencias según el ROF, MOF de la Fiscalía,	Garantizar las actividades del Sistema Administrativo	*Coordinación con la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal para realizar gestiones administrativas que permitan la ejecución del presente plan; *Coordinación interinstitucional con otras entidades involucradas en atención de la emergencia; *Realizar las coordinaciones con los jefes de área para atender los requerimientos de Potencial Humano y Abastecimiento; *Garantizar mínimamente los servicios de indicadores; *Garantizar el compromiso, devengue y giro; *Garantizar el Pago de los servicios básicos *Garantizar el pago de obligaciones contractuales; *Garantizar la contratación de servicios y adquisición de bienes solicitados en el marco de la emergencia presentada; *Garantizar el servicio de traslado con el personal conductor.	Teletrabajo	Presencial

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



La ejecución de las actividades críticas deberá desarrollarse con los recursos humanos, logísticos, informáticos y financieros que han sido indicados en la sección.

El lugar donde se llevará a cabo las actividades, será determinado por el Grupo de Comando, en consideración a las alternativas indicadas en la sección correspondiente.

La modalidad de trabajo se realizará de acuerdo a las condiciones físicas de las infraestructuras que puedan ser ocupadas por las servidoras y los servidores, y las que dispongan los órganos de acuerdo a sus competencias. Es decir, puede ser en la modalidad presencial en la sede asignada o de teletrabajo en los domicilios de las servidoras y los servidores.

7.10 Cronograma de ejercicios del plan de continuidad operativa

La ejecución de ejercicios debe contribuir a la mejora y actualización del presente plan, para ello, se debe determinar el nivel de respuesta deseado para la continuidad operativa de las actividades críticas. La Gerencia Administrativa, como la unidad responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa, es la encargada de coordinar y organizar los ejercicios con ensayos, simulaciones y simulacros que permiten medir la operatividad del presente plan. Los ejercicios consistirán en el desarrollo de simulaciones bajo los supuestos indicados en el cuadro N° 25.

El cronograma de ejercicios se ha elaborado en base a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024. El periodo para la ejecución de ejercicios, se encuentra comprendido del 2024 al 2025. En el siguiente cuadro N° 25 se detalla el cronograma de actividades:

Cuadro N°25: Programación de ejercicios de simulaciones

FECHA	SUPUESTO	RESPONSABLE
27/02/2026	Ciberataque que interrumpe el funcionamiento de las redes	Unidad responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa: Área de Planificación y Presupuesto, y Gerencia Administrativa
24/04/2026	Incendio que afecta las instalaciones de la sede central del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa	
26/06/2025	Inundación de sede central por lluvias intensas	
27/11/2025	Pandemia que afecta la salud de las servidoras y servidores del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa	

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

Las fechas indicadas en el año 2025, podrán ser adecuadas de acuerdo a las nuevas disposiciones que sean establecidas por las entidades competentes del gobierno en curso.

Cabe precisar que, la ejecución de los ejercicios requiere de la disponibilidad de los recursos logísticos y financieros, para que el equipo especializado pueda ejecutarlo y, al término de los ejercicios, la Gerencia administrativa del Distrito Fiscal de Arequipa y al Área de Planificación y Presupuesto, como unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, coordinará con los órganos correspondientes para validar los resultados de los ejercicios establecidos en el cuadro N° 23 del Plan de Continuidad Operativa, e informar a la Jefatura de la entidad acerca de los resultados de los ejercicios ejecutados y las recomendaciones correspondientes. Posteriormente, de ser corresponder, el Grupo de Comando procederá a la actualización del Plan de Continuidad Operativa



7.11 Criterios para actualizar el Plan de Continuidad Operativa

El Grupo de Comando es el responsable de ejecutar la actualización del Plan de Continuidad Operativa, que se define de acuerdo al resultado de la ejecución de actividades citadas en los criterios indicados en el cuadro N° 26:

Cuadro N°26: Criterios para actualizar el Plan de Continuidad

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ORGANO RESPONSABLE
Primero	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Público	Órganos a cargo con actividades críticas
Segundo	Reubicación o modificaciones de las sedes operativas del Distrito Fiscal de Arequipa	La Jefatura de Abastecimiento de la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Arequipa, o el órgano que haga sus veces.
Tercero	Ejecución de ensayos y pruebas con resultados que sugieren una mejora continua parcial o total del Plan de Continuidad Operativa.	La Gerencia administrativa como unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, y Órganos con actividad crítica identificada
Cuarto	Actualización o modificación del marco normativo de la Gestión de la Continuidad Operativa y/o de corresponder, modificaciones de las normas acerca de la Gestión de Riesgo de Desastres	La gerencia de OSEDENA y la Gerencia Administrativa como unidad Orgánica

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)

La actualización del plan se adecua a medida que cambian las necesidades de la entidad, es decir, cuando la entidad y/o los órganos reciben nuevas funciones o responsabilidades. Cabe precisar que las demandas o necesidades del público usuario de los servicios que presta el Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa como entidad, pueden modificar las actividades críticas identificadas.

8. ANEXOS

A continuación, se detallan los anexos del presente plan.



Anexo 1: Plan de recuperación de los servicios informáticos

- En la etapa que corresponda ejecutar la recuperación de los servicios informáticos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa; el área de Planificación y Presupuesto, será el órgano directamente encargado de ejecutar las actividades contenidas en el Plan de Contingencia del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa, que fue aprobado con Resolución de Presidencia, el cual debe garantizar la continuidad de los sistemas y/o servicios críticos de la Unidad Ejecutora de Arequipa.
- El documento denominado: Normas para la Administración de los sistemas de información, equipos informáticos y redes de datos en los Distritos Fiscales, se encuentra en el siguiente link:

http://intranet.mpfh.gob.pe/serv_resoluciones.php



Anexo 2: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas

- a. Tomado conocimiento del evento de gran impacto, los miembros del Grupo de Comando deberán comunicar a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Arequipa o jefes/as inmediato, y posteriormente iniciar las acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias.
- b. Luego que el Grupo de Comando comunica al/a la titular de la entidad, el momento de la activación del Plan de Continuidad Operativa, se procede a convocar al personal de los órganos que ejecutan las actividades críticas identificadas.
- c. Se realizará la comunicación con los medios disponibles vía telefónica, mensajes de textos u otros.
- d. Los órganos de las actividades críticas ejecutaran las actividades de manera presencial o teletrabajo, según las disposiciones de el/la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Arequipa o jefes/as correspondientes de cada órgano involucrado.
- e. El personal elegible en primera instancia son los miembros titulares asignados para ejecutar las actividades críticas, en caso no tuvieran las condiciones físicas o psíquicas en ese momento, se convocará a los miembros alternos para el cumplimiento de las funciones.
- f. Alguna precisión no indicada en el presente plan, será comunicada por el Grupo de Comando y su ejecución será posterior a la ejecución de los ejercicios indicados en el cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, del presente documento.



Anexo 3: Directorio del Grupo de Comando

El presente directorio del Grupo de Comando ha sido elaborado en relación a los miembros titulares y alternos que fueron designados por cada órgano al que representan, el cual se indica en el cuadro N° 27:

Cuadro N°27: Directorio del Grupo de Comando

Oficina/ Dirección/ Coordinación	Cargo	CONTACTO DE MIEMBROS TITULARES Y/O ALTERNOS			
		Miembro	Teléfonos de contacto		Correo institucional
Área de Planificación y Presupuesto	Presidente	Víctor Donnie Martin Pocco Ochoa	960150161	-----	vpocco@mpfn.gob.pe
Gerencia Administrativa	Miembro	Alonso Adalberto Briceño Neyra	976341257	-----	abricenodj@mpfn.gob.pe
Subgerente de Administración y Finanzas	Miembro	Ronny Reineiro Susanibar Rosas	959174349	-----	rosusanibar@mpfn.gob.pe
Área de Potencial Humano	Miembro	Kelly Amalia Romero Sánchez	959473032	-----	kromerodj@mpfn.gob.pe
Área de Asesoría Jurídica	Miembro	Bruce Lazo Iquira	958164300	-----	Blazo@mpfn.gob.pe
Área de Abastecimiento	Miembro	Karen Vanessa Tejada Calderón	995783115	-----	Kvtejada@mpfn.gob.pe
Área de Control Patrimonial	Miembro	Lourdes Delgado Ccana	991109828	-----	LoudeIgadodj@mpfn.gob.pe
Área de Tecnologías de la Información	Miembro	Jesús Manuel Barreda Mayhua	959833503	-----	jbarreda@mpfn.gob.pe
Analista del Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo	Asesor / Facilitador	Christian Alberto Rivera Pinto	958340452	-----	cariverap@mpfn.gob.pe

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



Anexo 4: Directorio de Comité Descentralizado de Gestión del Riesgo de Desastres

Cuadro N°28: Directorio del Comité de GRD

CUADRO CONSOLIDADO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO PÚBLICO - 2025								
ITEM	ZONA	DIST. FIS. Y/O UNIDAD EJECUTORA	N° DE RESOLUCIÓN	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	N° DE TELEFONICO
1	ZONA SUR	UEDF AREQUIPA	N° 000527-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA	D.L. 276 - Nomb	HUGO ROGER FERNANDO RAMOS HURTADO	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa	pjfs.arequipa@mpfn.gob.pe	-----
2		UEDF AREQUIPA	N° 000527-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA	D.L. 728 - Cont	ALONSO ADALBERTO BRICEÑO NEYRA	Gerente Administrativo del Distrito Fiscal de Arequipa	abricenodj@mpfn.gob.pe	976341257
3		UEDF AREQUIPA	N° 000527-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA	D.L. 728 - Cont	JESUS MANUEL BARREDA MAYHUA	Jefe de Área de Tecnologías de la Información	jbarreda@mpfn.gob.pe	959833503
4		UEDF AREQUIPA	N° 000527-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA	D.L. 1057 - Cas	CHRISTIAN ALBERTO RIVERA PINTO	Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo	cariverap@mpfn.gob.pe	958340452

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



Anexo N° 5: Directorio de Brigadistas

Cuadro N°29: Directorio de Brigadistas UE Arequipa

RESPONSABLES COMANDO DE BRIGADAS		
CARGO BRIGADA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JEFE DE BRIGADAS	CHRISTIAN ALBERTO RIVERA PINTO	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESPONSABLE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		MEDICO OCUPACIONAL
RESPONSABLE DE BRIGADA DE EVACUACION	LUCIA ELENA QUEULLA CANAHUIRE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE DE BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS	PERCY ISMAEL ROMERO BUENO	ABOGADO
I. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
LOCAL		BRIGADISTAS
(1) SEDE CONDESUYOS		Ticona Luque, Diego Armando
Alameda los tres errantes S/N Mz F Lt. 2 Chuquibamba - Condesuyos Arequipa		
(2) SEDE CERRO COLORADO		Alfaro Leandres, Enzo Joseph
Av. Alfonso Ugarte 629 La Libertad -Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		Vásquez Arivilca De Paredes, Milagros Gabriela
(3) SEDE MODULO HUNTER		Monroy Falcon, Carol Sarina
Av. Berlín S/N - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa		
(4) SEDE SAN ANTONIO CAMANA		Vilca Challco, Gandy Anataly
Av. Camaná Nº 617, Mz. F, Lt. 05 Urb. San Antonio - Camaná - Camaná - Arequipa		
(5) SEDE LA PAZ		Urquizo Vizcarra, Mario Fabricio
Av. La Paz Nº 320 - Arequipa - Arequipa - Arequipa		Núñez Manzano, Vanessa Flor De María
		Coaguila Mamani, Celestino Justo
		Velásquez Benítez, Jesús Eduardo
		García Jurado, Margarita
		Cordero Echenique, Ana Cecilia
		Condori Quispe, Juan Carlos



(6) SEDE SOCABAYA	Luza Morales, Elvis Conrado
Av. Paisajista S/N, Parcela N° 1363 - Socabaya - Arequipa - Arequipa	
(7) SEDE PARRA	Gonzales Cornejo, Dayana Josefina
Av. Parra N° 113 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	
(8) SEDE ACARÍ	Gutiérrez Gutiérrez, Derlly Alexandra
Av. Sebastián Barranca S/N Mz.37 LOTE 1 - Acarí - Caraveli - Arequipa	
(9) SEDE EL PEDREGAL	Arauco Gamero, Edgar Yvan
C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21 Majes - Caylloma - Arequipa	Sosa López, Marleni
	Betancur Limpi, Omar Jonathan
	Rodríguez Gonzales, Carlos Alberto
(10) SEDE CARAVELÍ	Sánchez Vera, Wilfredo Rigabi
Calle Ayacucho 300 - Caraveli - Caraveli - Arequipa	
(11) SEDE PIEDRA SANTA	Turpo Huanca, Milagros Sadyth
Calle Humberto Boccioni Mz. S, Lt. 19 - Yanahuara - Arequipa - Arequipa	
(12) SEDE SELVA ALEGRE	Pomaccosi Mamani, Glenda Esmerina
Calle Jacinto Ibáñez 324 gráficos -Alto Selva Alegre - Arequipa - Arequipa	Romero Castillo, Lohana Briseida
	Soto Sahuanay, Yanira Stephanie
	Muñoz Tito, Wander Juniors
(13) SEDE LA MERCED 400	Flores Vargas, Cynthia Jackeline
Calle la Merced N° 400 Arequipa - Arequipa - Arequipa	
(14) SEDE LA MERCED 402	Valdivia Guerra, Mariagracia Milagros
Calle la Merced N° 402 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	
(15) SEDE LA MERCED 427	Benique Quispe, Rocio Pilar
Calle la Merced N° 427 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	Machaca Chávez, Eder Pedro
	Jara Miranda, Paul
(16) SEDE ISLAY	Montoya Velásquez, Katherine Margoth
Calle Las Ambarinas C-10, Mollendo - Islay - Arequipa	Huamani Ojeda, Alondra Margaret
(17) SEDE MODULO PAUCARPATA	Delgado Mesias, Patricia Macarena
Calle Teniente Alcántara S/N con esquina Av. Castro Alberto Laveau Urb. Guardia Civil III Etapa - Paucarpata - Arequipa - Arequipa	



(18) SEDE PAUCARPATA	Granda Casapia, Marcos Jesús
Calle Teniente Alcántara S/N Guardia Civil III Etapa - Paucarpata - Arequipa - Arequipa	Herrera Zúñiga, Gloria Angelica
(19) SEDE CARRION	Trigos Idiaquez, Fabiola Lizet
Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	
(20) SEDE CASTILLA	Herrera Rosado, Lesly Alexandra
Calle Zela Mz. K1, Lt. 2 - Aplao- Castilla - Arequipa	
(21) SEDE CAMANA	Muñoz Rojas, Paola Andrea
Jirón Boulevard 28 de julio N° 152 - Camaná - Camaná - Arequipa	
(22) SEDE LA UNIÓN	Pauca Álvarez, Mireya Anahis
Plaza Concepción N° 102, MZ. S, LT. 06 - Cotahuasi - La Unión - Arequipa	
(23) SEDE CHIVAY	Choquehuanca Huamani, Yulisa
Plaza de Armas 203 2do piso Chivay - Caylloma - Arequipa	
(24) SEDE HUNTER K2	Monroy Vergara, Abdul Rassir
	Rodríguez Talavera, Fiorella Brigitte
	Velarde Cabrera, Eddy Tyrone
Urb. La Colina K-2 II Etapa - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	Prado Chirinos, Judith Milagros
	Macedo Ferrel, Giselle Ruth
(25) SEDE HUNTER K4	Jara-Almonte Gutiérrez, Gabriela
Urb. La Colina K-4 II ETAPA. - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	Medina Onofre, Glennys Wandy
(26) SEDE MARIANO MELGAR	Cayllahua Gómez, Ana Yosselin
Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt. 21 - Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa	Santa Cruz Cárdenas, Greta
	Cruz Chiqui, Nelly Myriam
	Rosas Gainza, Frank Edwin
	Chirinos Gallegos, Fernando Jorge
(27) SEDE MODULO MARIANO MELGAR	Chirinos Ocampo, María Del Carmen
CALLE JUNÍN 404. Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa	
(28) SEDE PAMPA DE CAMARONES	Parizaca Ascuña, Ross Jakeline
P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado – Yanahuara - Arequipa	
(29) SEDE LA CHAVELA	Santos Espinoza, Analy Julissa
Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela" – Miraflores – Arequipa	Gonzales Fonseca, Lizbeth Aleida



(30) SEDE DERECHOS HUMANOS Y CIBERDELINCUENCIA	Sánchez Porcel, Allison Miluska
Av. Víctor A. Belaunde N° 404 – Yanahuara – Arequipa	Carrillo Cotacallapa, Cesar
(31) SEDE FLAGRANCIA	Valencia Subia, Eva Milagros
Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negrita – Arequipa – Arequipa	
II. BRIGADA DE EVACUACION	
LOCAL	BRIGADISTAS
(1) SEDE CONDESUYOS	Barrientos Rivera, Fernando Luis Jesús
Alameda los tres errantes S/N Mz F Lt. 2 Chuquibamba - Condesuyos Arequipa	
(2) SEDE CERRO COLORADO	Mestas Chata, Roxana
Av. Alfonso Ugarte 629 La Libertad -Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa	
(3) SEDE MODULO HUNTER	Ecos Ramos De Rodríguez, Ivonne Kareen
Av. Berlín S/N - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	
(4) SEDE SAN ANTONIO CAMANA	Santos Begazo, Yrina Sughey
Av. Camaná N° 617, Mz. F, Lt. 05 Urb. San Antonio - Camaná - Camaná - Arequipa	
(5) SEDE LA PAZ	
Av. La Paz N° 320 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	Paricahua Gómez, Christian
	Huarachi Coacalla, Aldo Antonio
	Herrera Cruz, Magaly Nelida
	Torres Paniagua, Jorge Luis
	Quispe Bejar, Juan José
	Chirinos Pinto, Jorge Luis
(6) SEDE SOCABAYA	Choque, Valentín
Av. Paisajista S/N, Parcela N° 1363 - Socabaya - Arequipa - Arequipa	
(7) SEDE PARRA	Lizárraga Apaza, Liliana Lisseth
Av. Parra N° 113 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	



(8) SEDE ACARÍ	Delgado Soto, Gissela Magaly
Av. Sebastián Barranca S/N Mz.37 LOTE 1 - Acarí - Caraveli - Arequipa	Ramírez Benito, Over
(9) SEDE EL PEDREGAL	Apaza Pérez, Magda
C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21 Majes - Caylloma - Arequipa	
(10) SEDE CARAVELÍ	Ludeña Ramírez, Paul Christian
Calle Ayacucho 300 - Caraveli - Caraveli - Arequipa	Condori Huamani, Edson Severo
(11) SEDE PIEDRA SANTA	Chirinos Mego, Roberto Carlos
Calle Humberto Boccioni Mz. S, Lt. 19 - Yanahuara - Arequipa - Arequipa	Salazar Franco, Kesner Keith
(12) SEDE SELVA ALEGRE	Manchego Álvarez, Alejandra
Calle Jacinto Ibáñez 324 gráficos -Alto Selva Alegre - Arequipa - Arequipa	Valdez Sarmiento, Laura Lucia
	Silva García, Saul Hubert
(13) SEDE LA MERCED 400	Taipe Olivera, Juan Baltazar
Calle la Merced N° 400 Arequipa - Arequipa - Arequipa	Chacón Tamo, Jackeline Margoth
(14) SEDE LA MERCED 402	Lujan Corrales, Boris Brian Emmanuel
Calle la Merced N° 402 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	
(15) SEDE LA MERCED 427	Herrera Aliaga, Héctor Miguel
Calle la Merced N° 427 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	Provincia Hañari, Alexis Stenio
	Mercado Yucra, Gabriela Raquel
(16) SEDE ISLAY	Núñez Quispe, Mariemmi De Los Ángeles
Calle Las Ambarinas C-10, Mollendo - Islay - Arequipa	Rodríguez Sarayasi, Ferly Eloy
(17) SEDE MODULO PAUCARPATA	Salas Tapia, Álvaro Adrian
Calle Teniente Alcántara S/N con esquina Av. Castro Alberto Laveau Urb. Guardia Civil III Etapa - Paucarpata - Arequipa - Arequipa	
(18) SEDE PAUCARPATA	Salazar Vera, Javier Hipólito
Calle Teniente Alcántara S/N Guardia Civil III Etapa - Paucarpata - Arequipa - Arequipa	Ccama Turpo, Octavio Gumerindo



(19) SEDE CARRION	Moina Garate, Cristhell
Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	San Martin Bustinza, José Daniel
(20) SEDE CASTILLA	
Calle Zela Mz. K1, Lt. 2 - Aplao- Castilla - Arequipa	Machaca Retamozo, Ethel Esmeralda
(21) SEDE CAMANA	
Jirón Boulevard 28 de julio N° 152 - Camaná - Camaná - Arequipa	Jallo Cruz, Fany Milagros
(22) SEDE LA UNIÓN	
Plaza Concepción N° 102, MZ. S, LT. 06 - Cotahuasi - La Unión - Arequipa	Yauli Cruz, Michael Ariana
(23) SEDE CHIVAY	Cahuapaza Churasacari, Merly
Plaza de Armas 203 2do piso Chivay - Caylloma - Arequipa	Ramos Rivera, Norma Verónica
(24) SEDE HUNTER K2	Alarcón García, Roy Alexander
Urb. La Colina K-2 II Etapa - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	Apaza Ticono, Astrid Noreen
	Escapa Torres De Bentura, Sinahyda Del Carmen
	Velarde Romero, Christian Gonzalo
(25) SEDE HUNTER K4	Gonzales Ccasani De Paredes, Judith Natalia
Urb. La Colina K-4 II ETAPA. - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	Huanca Huamán, Gaby Zulema
(26) SEDE MARIANO MELGAR	Marquina Lima, Natali
Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt. 21 - Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa	Apaza Mamani, Eden Martin
	Rado Pineda, Zocrates Ajax
	Mancilla Merma, Juan Carlos
	Linares García, Gerardo Cesar
(27) SEDE MODULO MARIANO MELGAR	
CALLE JUNÍN 404. Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa	Becerra Cuba, Mirtha Nadine
(28) SEDE PAMPA DE CAMARONES	
P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado – Yanahuara - Arequipa	Yucasi Postigo, Joselyne Xiomara
(29) SEDE LA CHAVELA	Peñaloza Ramos, Rosario Irene
Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela" – Miraflores – Arequipa	Cuela Tapia, Eduardo Luis
(30) SEDE DERECHOS HUMANOS Y CIBERDELINCUENCIA	Morron Vizarreta, Estefany Yalily
Av. Víctor A. Belaunde N° 404 – Yanahuara – Arequipa	Alzamora Yana, Elizabeth Yolanda



(31) SEDE FLAGRANCIA	Uribe Farfán, Katherine Isabel
Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negrita – Arequipa – Arequipa	
III. BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS	
LOCAL	BRIGADISTAS
(1) SEDE CONDESUYOS	Cornejo Hurtado, María Del Rosario
Alameda los tres errantes S/N Mz F Lt. 2 Chuquibamba - Condesuyos Arequipa	
(2) SEDE CERRO COLORADO	Vara Cerceda, Abad Luis
Av. Alfonso Ugarte 629 La Libertad -Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa	
(3) SEDE MODULO HUNTER	Mayta Vargas, Darwin Jhon
Av. Berlín S/N - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	
(4) SEDE SAN ANTONIO CAMANA	Coaquira Pinto, Sheila Milagros
Av. Camaná N° 617, Mz. F, Lt. 05 Urb. San Antonio - Camaná - Camaná - Arequipa	
(5) SEDE LA PAZ	
Av. La Paz N° 320 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	Mujica Jiménez, Elizabeth Margarita
	Rivero Sánchez, Marco Antonio
	Montoya Sudario, Christy Elizabeth
	Valdez Huahuala, Fiorella Marisell
	Sanjines Huallpa, Mary Luz
	Carbajal Anchapuri, Carolina
	Marroquín Rodríguez, Dyan
(6) SEDE SOCABAYA	Cabrera Mendoza, Dennis Luis
Av. Paisajista S/N, Parcela N° 1363 - Socabaya - Arequipa - Arequipa	
(7) SEDE PARRA	Suarez Ulhua, María Isabel
Av. Parra N° 113 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	
(8) SEDE ACARÍ	Guardia Palacios, Emiliano Luis
Av. Sebastián Barranca S/N Mz.37 LOTE 1 - Acarí - Caraveli - Arequipa	
(9) SEDE EL PEDREGAL	Gamero Skopljak, Yvan Vladko
C. P. El Pedregal Mz A-25, Lt. 20-21 Majes - Caylloma - Arequipa	



(10) SEDE CARAVELÍ	Escobedo Monrroy, Sbanya Yajahira
Calle Ayacucho 300 - Caraveli - Caraveli - Arequipa	Camacho Ccora, Marcos Emerson
(11) SEDE PIEDRA SANTA	Charaja Asqui, Joe Francisco
Calle Humberto Boccioni Mz. S, Lt. 19 - Yanahuara - Arequipa - Arequipa	
(12) SEDE SELVA ALEGRE	Llave Quispe, Roxana
Calle Jacinto Ibáñez 324 gráficos -Alto Selva Alegre - Arequipa - Arequipa	Quispe Vargas, Carlos Enrique
	Aguilar Vega, Kate Stephanie
(13) SEDE LA MERCED 400	Paredes Villanueva, Magnoly Arleth
Calle la Merced N° 400 Arequipa - Arequipa - Arequipa	Huacasi Cornejo, Diana Sofia Isabel
(14) SEDE LA MERCED 402	Mendoza Huillca, Edin Rafael
Calle la Merced N° 402 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	López Mamani, Zenit
(15) SEDE LA MERCED 427	Ávila Lira, Samir André
Calle la Merced N° 427 - Arequipa - Arequipa - Arequipa	Ccari Gallegos, Dante Junior
(16) SEDE ISLAY	Ulloa Torres, Julio Jonathan
Calle Las Ambarinas C-10, Mollendo - Islay - Arequipa	Mamani Huallpa, Dionicio
(17) SEDE MODULO PAUCARPATA	Palacios Godoy, Daniel André
Calle Teniente Alcántara S/N con esquina Av. Castro Alberto Laveau Urb. Guardia Civil III Etapa - Paucarpata - Arequipa - Arequipa	
(18) SEDE PAUCARPATA	Vidangos Diaz, Víctor Cristian
Calle Teniente Alcántara S/N Guardia Civil III Etapa - Paucarpata - Arequipa - Arequipa	Arce Cayro, Paul Carlos
(19) SEDE CARRION	Chipana Puraca, Edward Wilmar
Coop. Daniel Alcides Carrión D-9 - José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	
(20) SEDE CASTILLA	Barletti Herrera, Vanessa Alejandra
Calle Zela Mz. K1, Lt. 2 - Aplao- Castilla - Arequipa	
(21) SEDE CAMANA	Montañez Ancasi, Michael Breyson
Jirón Boulevard 28 de julio N° 152 - Camaná - Camaná - Arequipa	
(22) SEDE LA UNIÓN	Caller Apaza, Jonathan Amilcar
Plaza Concepción N° 102, MZ. S, LT. 06 - Cotahuasi - La Unión - Arequipa	



(23) SEDE CHIVAY	Alfaro Morales, Paolo Cesar
Plaza de Armas 203 2do piso Chivay - Caylloma - Arequipa	
(24) SEDE HUNTER K2	Monroy Ortiz, Roxana Yaly
Urb. La Colina K-2 II Etapa - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	Valdivieso Herrera, Janet Nancy
	Chacón Hurtado, Melvin Manuel
	Mamani Ancalle, Marilyn Marina
	Cárdenas Arbañil, Yahammir William
(25) SEDE HUNTER K4	Deza Choquehuanca, Leonarda Patricia
Urb. La Colina K-4 II ETAPA. - Jacobo Hunter - Arequipa - Arequipa	
(26) SEDE MARIANO MELGAR	Rojas Calla, Eduardo Cesar
Urb. Mariano Melgar Mz Q, Lt. 21 - Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa	Pumalla Alviz, Romel Magdiel
	Quenta Paco, Juan Erasmo
	Canaza Hallasi, Carlos Alberto
(27) SEDE MODULO MARIANO MELGAR	Fernández Arias, Luis Miguel
CALLE JUNÍN 404. Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa	
(28) SEDE PAMPA DE CAMARONES	La Torre Aldazabal, Erika Alexsandra
P.T. Pampa de Camarones Mz. B Lt. 12, Calle Puerto Maldonado – Yanahuara - Arequipa	
(29) SEDE LA CHAVELA	Marroquín Escalante, Marjorie Paola
Calle Calvario N° 807 Mz. H3 Lt. 13 "La Chavela" – Miraflores – Arequipa	Naquiche Arévalo, Rony Reivi
(30) SEDE DERECHOS HUMANOS Y CIBERDELINCUENCIA	Suni Idme, María Gabriela
Av. Víctor A. Belaunde N° 404 – Yanahuara – Arequipa	
(31) SEDE FLAGRANCIA	Huarca Merma, Rossinaldo Abelardo
Calle República de Chile N° 304 Urb. La Negrita – Arequipa – Arequipa	

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



Anexo N° 6: Relación de Vehículos de la UE Arequipa

Cuadro N°30: Relación de Vehículos de la UE Arequipa

N°	PLACA NUEVA	MARCA DEL VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO	AÑO	ANTIGÜEDAD	TIPO	ESTADO	UBICACIÓN FÍSICA	DESPACHO A LA QUE BRINDA SERVICIO	PROPIO / PRONABI
1	EAK-620	FORD	RANGER	2023	02 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA PAZ	CONTINGENCIA / VIAJES	PROPIO
2	EAK-661	FORD	RANGER	2023	02 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA PAZ	CONTINGENCIA / VIAJES	PROPIO
3	EAK-586	FORD	RANGER	2023	02 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA PAZ	PRESIDENCIA	PROPIO
4	EAD-266	FORD	RANGER	2020	05 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA MERCED	FISCALÍA EXTINCIÓN DE DOMINIO	PROPIO
5	EAD-311	FORD	RANGER	2020	05 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA PAZ	FISCALÍA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PROPIO
6	EGY-802	TOYOTA	HYLUX	2016	09 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA PAZ	FISCALÍA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS / VIAJES	PROPIO
7	V8I-131	HYUNDAI	ACCENT	2016	09 AÑOS	AUTOMOVIL	REGULAR	LA PAZ	FISCALÍA PREVENCIÓN DEL DELITO	DONACIÓN ADUANAS
8	EGW-720	TOYOTA	RAV4	2016	09 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	BUENO	LA PAZ	1° Y 2° FISCALÍA DE VIOLENCIA	PROPIO
9	EGW-641	TOYOTA	RAV4	2016	09 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	REGULAR	LA PAZ	FISCALÍA DE LAVADO DE ACTIVOS / FISCALÍA DE FAMILIA / VIAJES	PROPIO
10	EGI-115	NISSAN	FRONTIER	2012	13 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR	LA PAZ	3° FISCALÍA PENAL DE AREQUIPA	PROPIO
11	EGA-707	NISSAN	TIIDA	2010	15 AÑOS	AUTOMOVIL	REGULAR	LA PAZ	TURNO PENAL	PROPIO
12	EGA-703	NISSAN	TIIDA	2010	15 AÑOS	AUTOMOVIL	REGULAR	LA MERCED	TURNO PENAL	PROPIO
13	EAF-873	NISSAN	FRONTIER	2008	17 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	MALO	LA MERCED	INOPERATIVA	PROPIO
14	EAF-854	NISSAN	FRONTIER	2008	17 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	LA PAZ	REPARTO DE ARCHIVO Y ALMACÉN CENTRAL	PROPIO
15	EAF-841	NISSAN	FRONTIER	2008	17 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	LA PAZ	PARA CARGA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS / REEMPLAZP DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN TALLER	PROPIO
16	EAG-000	NISSAN	FRONTIER	2008	17 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	LA PAZ	PARA CARGA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS / REEMPLAZP DE VEHÍCULOS QUE SE ENUCENTREN EN TALLER	PROPIO
17	EAF-878	SUZUKI	GRAND NOMADE	2008	17 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	REGULAR/ MALO	LA PAZ	FISCALÍA PENAL DE PAUCARPATA	PROPIO
18	EAF-855	NISSAN	FRONTIER	2007	18 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR / MALO	LA PAZ	2° FISCALÍA PENAL DE AREQUIPA	PROPIO
19	EAF-877	NISSAN	FRONTIER	2007	18 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	LA PAZ	FISCALÍA PENAL DE HUNTER	PROPIO
20	EAG-001	NISSAN	FRONTIER	2007	18 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	SEDE MARIANO MELGAR	FISCALÍA DE MARIANO MELGAR	PROPIO



21	EAF-813	HYUNDAI	TUCSON	2006	19 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	REGULAR/ MALO	LA PAZ	TURNO PENAL	PROPIO
22	EAG-002	SUZUKI	APV GL	2006	19 AÑOS	COMBI (06 PASAJEROS)	REGULAR	LA MERCED	FISCALÍAS DE FAMILIA/ CIBERDELINCUENCIA	PROPIO
23	EAG-908	TOYOTA	HILUX 4X4 D/C 1GD SR	2022	03 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA MERCED	MÓDULOS DE VIOLENCIA	PROPIO
24	EAG-916	TOYOTA	HILUX	2022	03 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	BUENO	LA PAZ	TURNO PENAL/ VIOLENCIA	PROPIO
25	V8S-566	TOYOTA	FORTUNER	2019	06 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	BUENO	LA PAZ	TRATA DE PERSONAS/ VIAJES/ 3° Y 4° FISCALÍAS DE VIOLENCIA	PRONABI
26	ACY-422	SUZUKI	GRAND VITARA	2016	09 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	REGULAR	LA MERCED	FISCALÍA SEDE CERRO COLORADO	PRONABI
27	AUP-152	KIA	SPORTAGE	2016	09 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	BUENO	LA PAZ	LAVADO DE ACTIVOS, CORRUPCIÓN / FLAGRANCIA/ TURNO/ VIAJES	PRONABI
28	C1R-051	SUZUKI	GRAN VITARA	2016	09 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	REGULAR	LA MERCED	CENTRAL DE NOTIFICACIONES	PRONABI
29	V7G-483	PEUGEOT	508	2014	11 AÑOS	AUTOMOVIL	REGULAR/ MALO	LA PAZ	EN TALLER	PRONABI
30	V5F-663	KIA	SORENTO	2014	11 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	BUENO	LA PAZ	TURNO PENAL	PRONABI
31	V5A-433	KIA	CERATO	2013	12 AÑOS	AUTOMOVIL	REGULAR	LA PAZ	GERENCIA ADMINISTRATIVA	PRONABI
32	D2X-171	VOLSWAGEN	BORA	2012	13 AÑOS	AUTOMOVIL	BUENO	LA PAZ	1° FISCALÍA PENAL DE AREQUIPA	PRONABI
33	A0K-502	KIA	SPORTAGE	2010	15 AÑOS	CAMIONETA SUV (CERRADA)	BUENO	LA MERCED	FISCALÍAS SUPERIORES	PRONABI
34	EGO-373	MITSUBISHI	L200	2014	11 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR	SEDE ACARÍ	FISCALÍA DE ACARÍ	PROPIO
35	EGO-359	Mitsubishi	L200	2013	12 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR	SEDE PEDREGAL	FISCALÍA DEL PEDREGAL	PROPIO
36	EGO-375	MITSUBISHI	L200	2013	12 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR	SEDE LA UNIÓN	FISCALÍA DE LA UNIÓN	PROPIO
37	EGF-803	NISSAN	FRONTIER	2011	14 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	SEDE CARAVELÍ	FISCALÍA DE CARAVELÍ	PROPIO
38	EGF-742	NISSAN	FRONTIER	2011	14 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR	SEDE CASTILLA	FISCALÍA DE CASTILLA	PROPIO
39	EGA-537	NISSAN	FRONTIER	2010	15 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	SEDE ISLAY	FISCALÍA DE ISLAY	PROPIO
40	EGA-536	NISSAN	FRONTIER	2010	15 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	SEDE CHIVAY	FISCALÍA DE CHIVAY	PROPIO
41	EAF-876	NISSAN	FRONTIER	2008	17 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR/ MALO	SEDE CONDESUYOS	FISCALÍA CONDESUYOS	PROPIO
42	AHT- 865	TOYOTA	HILUX	2014	11 AÑOS	CAMIONETA PICK UP	REGULAR	SEDE CAMANÁ	FISCALÍA DE CAMANÁ	PRONABI

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025), en base a información del área de abastecimiento



Anexo N° 7: Organización del Desarrollo de Actividades críticas

El Grupo de Comando realiza el monitoreo de la ejecución de las actividades críticas. El equipo especializado de los órganos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Arequipa son los encargados de ejecutarla y cumplen funciones de acuerdo a sus competencias indicadas en el Punto de Desarrollo de Actividades Críticas; cuadro N°23: Actividades para la Activación del Plan:

Esquema de: Activación de los servicios del Sistema Informático operativo

- a. El presidente del comité del Grupo de comando informa de la emergencia a la Gerencia y Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa, quienes autorizan activar el plan de continuidad operativa, descrita por una Resolución;
- b. La Jefatura de TI del DF Arequipa, informa a la OGTI, la activación del Plan de continuidad operativa para habilitar la sede alterna;
- c. Posterior a la comunicación, el área de TI del DF Arequipa procede a configurar con apoyo de la OGTI (Oficina de Redes y Comunicaciones - ORECOM) restablecer el servicio del circuito digital en la Sede Alterna;
- d. Configurar los Servidores de Base de Datos, Proxy, Archivos (Apoyo de ORECOM, SOPORTE y OSIS – aproximadamente 3 días);
- e. Restablecer la copia de seguridad de la Base de Datos y configuración de los accesos a la Base de Datos;
- f. Configuración del Servicio de la VPN, para acceso remoto de los usuarios a la BD.

Esquema de activación: Garantizar los turnos Fiscales

- a. El Fiscal de turno recibe la información por parte de la Policía Nacional del Perú de que ha reportado un cuerpo sin vida;
- b. El Fiscal de turno coordina con el Médico Legista con fines de dirigirse a la escena de los hechos (salvaguardando en todo momento la vida y la salud);
- c. El médico Legista en el lugar de los hechos determina la condición del Individuo (Vivo o muerto);
- d. Fiscal procede a realizar el levantamiento del cadáver;
- e. El cadáver es trasladado a la morgue por la Policía Nacional del Perú;
- f. Se diligencia la necropsia;
- g. Entrega del cadáver.

Esquema de atención de cámara Gesell

- a. La presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa y la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal Arequipa gestionan con el coordinador de Medicina Legal la atención de la cámara Gesell para los delitos cometidos por flagrancia y aquellos donde los procesados son reos en cárcel.
- b. El equipo de trabajo solo ejecutar 2 o 3 sesiones de cámara
- c. El equipo de trabajo estará conformado por 01 psicólogo y un digitador.



Anexo 8: Sistema de Comunicaciones de Emergencia

En el contexto de un evento de gran impacto y en la medida que sea posible, las servidoras y los servidores deberán utilizar los medios de comunicación de telefonía fija y celular. Para lo cual se describe la red de contactos de emergencia a continuación:

CLÍNICAS Y HOSPITALES

Alerta Médica

Dirección: Los Arces 302 Cayma

Teléfono: 259900

Clínica Arequipa

Dirección: Esquina de Bolognesi con el Puente Grau

Teléfonos: 253424 - 253438 - 253916

Clínica José Prado

Dirección: Av. Mariscal Castilla 723

Teléfonos: 454141 - 455050 - 455353

Clínica San Juan De Dios

Dirección: Av. Ejército No. 1020

Teléfonos: 252256 - 251560 Fax: 255616

Clínica San Miguel

Dirección: Av. Mariscal Castilla 320 - 322

Teléfonos: 282773 - 283033

EsSalud

Dirección: Esquina de Peral con Ayacucho

Teléfono: 214110

Hospital Goyeneche

Dirección: Av. Goyeneche

Teléfono: 231313 Fax: 223501

Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza

Dirección: Av. Alcides Carrión - La Pampilla

Teléfono: 231818 Fax: 233812

BOMBEROS

Séptima Comandancia Departamental de Arequipa

Dirección: Av. Bolívar 120 Cercado

Ciudad: AREQUIPA

Teléfonos: 213171 - 231740

Mollendo

Dirección: Calle Arequipa 206

Ciudad: Mollendo Teléfonos: 533333

Arequipa 19

Dirección: Av. Bolívar 120

Ciudad: Cercado de Arequipa

Teléfono: 241833

Camaná 35

Dirección: Esquina de Piérola y 9 de Noviembre

Ciudad: Camaná

Teléfono: 571021



Luis Kaemena Weiss 77

Dirección: Juventud Ferroviaria Calle 11 Nro. 414

Ciudad: Arequipa

Teléfonos: 206173

Guillermo Crosby Tizón 78

Dirección: Urb. Monterrey Manzana. I José Bueno y Rivero

Ciudad: Arequipa

Teléfonos: 243333

Yanahuara 140

Dirección: Urbanización Buena Vista Manzana D Lote 9

Ciudad: Yanahuara

Teléfonos: 253933

Samuel Málaga N° 144

Dirección: Calle Jhon Kennedy Manzana C Lote 19

Ciudad: Mollendo

Teléfonos: 533572

COMISARÍAS Y POLICÍA NACIONAL (Para este tipo de emergencias llamar al 105)

Primera Comisaría de Arequipa

Teléfono: 212731

Segunda Comisaría de Arequipa

Teléfono: 213827

Policía de Turismo

Dirección: Jerusalén 315

Teléfono: 201258

OTROS TELÉFONOS IMPORTANTES

Sedapar

Dirección: Av. Virgen del Pilar 1701 Arequipa

Teléfono: 215190

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste

Dirección: Consuelo 310 Cercado de Arequipa

Teléfono: 381200 Fax: 381199

Fuente: Christian A. Rivera Pinto – Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo (2025)



Anexo 9: Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa

El presente cronograma de implementación de la Gestión de Continuidad Operativa, comprende desde el año 2025 hasta el año 2027.

Para la ejecución de las actividades programadas requieren de recursos financieros, es decir, la ejecución del presente cronograma se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal de la entidad. Dichas actividades se indican a continuación en el Cuadro N° 31:



CUADRO 31: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA

COMPONENTES	ACTIVIDAD	ORGANO ENCARGADO/EQUIPO TECNICO	RESULTADO/PRODUCTO	AÑO 2025	AÑO 2026				AÑO 2027			
				trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	Identificar los peligros, riesgos, impacto y actividades críticas.	Grupo de Comando	Actas de reunión de Grupo de Comando, insumo para la elaboración del plan.									
	Identificar los recursos: humanos, informaticos, fisicos y financieros	Grupo de comando en coordinación con los órganos de la entidad	Documento de respuesta de los diferentes organos de la entidad, para la elaboración del plan									
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA GESTION DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA	Evaluar la infraestructura de la sede de la entidad para verificar si se encuentra preparada para soportar un evento de gran impacto.	U.O y Grupo de Comando	Informe técnico: evaluación y propuesta de acondicionamiento de la infraestructura para mitigación de riesgo (de corresponder)									
	Identificar y/o evaluar locales para elegir la sede alterna de trabajo, con diferente ubicación geografica a la sede central.	U.O.	Contrato/Convenio (gestión de sede alterna)									
	Gestionar requerimientos de recursos para implementar la sede alterna	U.O.	Adquisición de recursos									
	Gestionar requerimientos de recursos para acondicionar la sede de la entidad (de corresponder según resultados de inspecciones técnicas)	U.O.	Sede Central de la Entidad acondicionada con medidas de mitigación de riesgo.									
EJERCICIOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	Desarrollar talleres y/o ensayos y/o simulaciones y/o simulacros para verificar el funcionamiento del Plan Continuidad Operativa	U.O.	Acta de reunión, fichas de comprobación.									
	Sistematizar información para validación de resultados de simulaciones y/o simulacros ejecutados (de corresponder)	U.O. en coordinación con el Grupo de Comando	Acta de validación de resultados.									
	Actualizar el Plan de Continuidad Operativa, según resultados de las validaciones o de corresponder	Grupo de Comando en coordinación con U.O. y órganos competentes	Plan de continuidad operativa actualizado (de corresponder)									
INTEGRACIÓN DE LA GESTION DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	Ejecutar capacitaciones en Gestión de Continuidad Operativa, dirigida al personal de entidad (vinculado al PCO)	U.O. en coordinación con la Oficina de Administración	Lista de asistencia y material de capacitación									
	Evaluar el grado de conocimiento del personal de la Entidad	U.O. en coordinación con órganos competentes	pruebas escritas, formularios digitales y/o fisicos.									
	Supervisar la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, según corresponda utilizar el anexo 7 del plan	Grupo de Comando en coordinación con U.O. u órganos involucrados.	Informe de resultados de la verificación									
	Verificar el acondicionamiento de sede alterna (de corresponder)	Grupo de Comando en coordinación con U.O.	Informe de reesultados encontrados, actas de reunión y/o verificación.									

LEYENDA	
U.O	UNIDAD ORGANICA A CARGO DE LA GESTION DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA
OA	OFICINA DE ADMINISTRACION
PCO	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA



Anexo 10: Kits de Emergencia

Seguridad para Lluvias

N°	Descripción
1	Poncho de lluvia impermeable con capucha
2	Botas antideslizantes caña alta de PVC
3	Repelentes

Emergencias biológicas

N°	Descripción
1	Mascarilla KN 95
2	Mascarilla 03 pliegues
3	Alcohol Gel
4	Mandil descartable
5	Toca para cabello
6	Traje antifluido

Útiles de oficina

N°	Descripción
1	Tabla Porta Documentos
2	Lapicero Azul
3	Resaltador
4	Corrector
5	Lapicero Negro
6	Lapicero rojo
7	Lápiz
8	Borrador
9	Tajador
10	Huellero (solo personal Fiscal)

Útiles de Oficina por despacho

N°	Descripción
1	Engrampador
2	Perforador
3	Paquete de Hojas